REGLAMENTO DE FORMACIÓN DE LA ORDEN CAMILIANA ORIENTACIONES GENERALES

Presentación

«La formación es una obra artesanal, no policial. Debemos formar el corazón. Si no es así formamos pequeños monstruos. Y después estos pequeños monstruos forman al pueblo de Dios [...] No debemos formar administradores, gestores, sino padres, hermanos, compañeros de camino».

PAPA FRANCISCO, Coloquio con los superiores generales (29 de noviembre de 2013)

Con esta versión actualizada del *Reglamento de formación de la Orden camiliana*. *Orientaciones generales*, estamos respondiendo a una apremio del *LVIII Capítulo general extraordinario* (Ariccia-Roma, 16-21 de junio de 2014), que descubrió —en el contexto del *Proyecto camiliano: por una vida creativa y fiel: desafíos y oportunidades*— el área de la formación y de la promoción vocacional como una de las tres prioridades de la Orden para el sexenio 2014-2020. Uno de los requisitos en este sector estratégico y vital de la vida de la Orden era la actualización de las líneas guía de la formación: «ahondar en la realidad de la formación teniendo en cuenta los frecuentes abandonos entre los jóvenes y valorar la necesidad de trabajar por áreas geográficas y lingüísticas»¹.

La precedente edición del *Reglamento de formación* se fraguó tras un largo proceso de consultas y necesitó un largo *iter* temporal hasta llegar a la aprobación de la Consulta General. El padre Angelo Brusco, Superior General, sintetizaba así esta meta: «*Después de una primera redacción, llevada a cabo en 1995 y presentada al Capítulo General celebrado ese mismo año, se consideró oportuno que el documento fuera revisado y por eso mismo entregado a las provincias y delegaciones provinciales para un periodo de experimentación que se prolongaría hasta la celebración del Capítulo de 2001»².*

Han transcurrido prácticamente dos decenios y muchas cosas han cambiado, en el mundo y en la Iglesia, y nosotros estamos llamados a leer los *nuevos signos de los tiempos* en clave profética. Vivimos nuestra historia no en una *época de cambios* sino en un auténtico *cambio de época*.

En este sentido, no es fácil interactuar con la cultura de los jóvenes de hoy, definidos *millennials*, no es fácil responder a sus inquietudes y a la búsqueda de unos valores existenciales que anhelan, proponiéndoles la vida consagrada como un estilo de vida adecuado a sus expectativas.

En estos últimos decenios, la vida de la Iglesia ha sido plasmada por tres pontífices: san Juan Pablo II (1978-2005), Benedicto XVI (2005-2013) y Francisco (elegido en 2013). En el ámbito eclesial hemos celebrado el año dedicado a la vida consagrada (2015), el jubileo extraordinario de la misericordia (2015-2016), dos sínodos de los obispos sobre la familia y, en el 2018, el sínodo de los obispos sobre *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*.

Diversas orientaciones han sido elaboradas por la Santa Sede, de forma actualizada, sobre la formación a la vida consagrada y la vida sacerdotal, respondiendo a los renovados desafíos de los tiempos. En continuidad con este nuevo contexto cultural y eclesial, ha emergido la necesidad de revisar el *Reglamento de formación de la Orden*.

Para afrontar el desafío de la puesta al día de este importante documento, el secretario para la formación realizó una investigación previa entre los religiosos de la Orden, pidiendo la colaboración de todos los religiosos dedicados a la formación y a la pastoral vocacional. El cotejo inicial de esta investigación fue un tanto superficial y, en parte, desalentador, pues solo algunos

¹ Cfr. Primera intimación del Capítulo general extraordinario (prot. 460/12), 3 de mayo de 2014, en *Actas del Capítulo general extraordinario*

BRUSCO A., Regolamento di formazione dell'Ordine Camillano, in Presentazione, 8 de diciembre de 2000, 4.

religiosos acogieron con el debido interés esta llamada y aportaron su feedback.

En un segundo momento, se convocó en Roma (12-18 de octubre de 2017) el encuentro internacional de los formadores y de los animadores vocacionales camilos, con la presencia de unos cincuenta participantes, expresión de toda la geografía camiliana del mundo. Reflexionaron y se confrontaron sobre el tema *Promoción vocacional y formación camiliana en sintonía con los signos de los tiempos y nuevas exigencias para construir un futuro de esperanza.*

En la reunión internacional se persiguió un objetivo principal —en comunión, busquemos una puesta al día y una revitalización de nuestras visiones y acciones y de los instrumentos en el área de la promoción vocacional y de la formación camiliana— juntamente con otros objetivos específicos: actualizar el Reglamento de formación de la Orden, diagnosticar y conocer algunas características de los jóvenes de hoy en un mundo globalizado, tomar en consideración la interculturalidad en el proceso de discernimiento vocacional y de formación (los signos de esperanza, las oportunidades y los desafíos), favorecer el conocimiento mutuo y la convivencia fraterna entre los participantes. La valoración final de esta reunión fue muy positiva y remoduló en términos de sustancial estima la descorazonadora impresión inicial.

Sucesivamente, la Consulta General, considerando todas la aportaciones realizadas en el encuentro internacional, y añadiendo algunas integraciones significativas, aprobó el texto definitivo.

Deseo agradecer de manera particular al padre Laurent Zoungrana, Vicario General y Consultor General encargado de la formación en la Orden, que haya coordinado este recorrido tan exigente y delicado.

Para honrar en parte nuestra deuda con la historia, recuerdo también al padre Simone Skawinski (Consultor General en el sexenio 1989-1995) y al propio padre Laurent Zoungrana (Consultor General en el sexenio 1995-2001), quienes presidieron el Secretariado para la formación durante los dos mandatos del generalato del padre Angelo Brusco (1989-2001) y que fueron los protagonistas de la elaboración del *Reglamento de formación* editado en el año 2000.

Confiamos en que estas líneas guía sobre nuestra formación camiliana (inicial y permanente, formación de los formadores y promoción vocacional) sean leídas, valoradas, meditadas y sobre todo observadas e implementadas.

Esperamos que sean un verdadero *GPS* (sistema de posicionamiento global), capaz de orientar al inspirar, elaborar y/o revisar los instrumentos formativos de las provincias, viceprovincias y delegaciones de la Orden.

Que el *Señor de la mies* (Lc 10,2), por intercesión de la Virgen Inmaculada y de nuestro santo padre Camilo, nos sostenga y nos ayude a ser siempre testimonios de esperanza y de alegría en vivir y en servir como verdaderos samaritanos en la promoción vocacional y en la formación camiliana.

Roma, 8 de diciembre de 2017 Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la B. V. María

> **P. Leocir Pessini** Superior General

Introducción

«El futuro de la Orden depende de la calidad de la formación de los candidatos. De acuerdo con el dato evangélico, Cristo mismo educa a sus discípulos y recorre un camino de discernimiento y formación (cfr. Jn 1,39: 'Venid y ved' y el frecuente 'Venid aparte'). [...] El recorrido formativo tiene como horizonte y como camino la configuración gradual de la propia vida según la imagen (el icono) de Cristo misericordioso». Proyecto Camiliano: Por una vida fiel y creativa. Desafíos y oportunidades (2014-2020).

A lo largo de toda su historia, la Orden camiliana ha destinado múltiples recursos para garantizar la continuidad del proyecto inspirado por Dios a san Camilo, promoviendo la búsqueda de nuevas vocaciones y la elaboración de programas formativos para quienes acogían la propuesta de servir a los enfermos en el ámbito de la vida consagrada.

Las modalidades concretas de realización de ese cometido han conocido notables variaciones a lo largo de los siglos. El número relevante de religiosos de la Orden en el momento de la muerte de san Camilo es índice de una eficaz irradiación del carisma de la caridad misericordiosa con los enfermos. Especialmente con ocasión de pestes y otras calamidades naturales, el ejemplo del Fundador y de sus hijos ejercía una gran fuerza de atracción en quienes buscaban un camino vocacional.

Desde el punto de vista formativo, san Camilo no escribió ningún tratado sobre la formación de los candidatos a la vida consagrada camiliana, pero sí dejó signos concretos mediante la elaboración de las primeras *Reglas* y con intervenciones puntuales contenidas en sus escritos. En esos documentos se advierte su preocupación de formar hombres entregados al servicio de los pobres y los enfermos. Sobre el tema de la formación escribió cartas, señal de su preocupación en ese ámbito, dirigiéndoselas a los formadores y a los consultores, a los novicios y a los profesos. A los formadores les envió dieciséis cartas—doce al padre Blas Oppertis, dos al padre Palma, dos al maestro y al vicemaestro de los novicios—, una a los consultores de la Orden y dos a los novicios y los profesos de la comunidad de Nápoles, Palermo y Messina. En total, diecinueve cartas.

En sus escritos podemos entrever a san Camilo muy preocupado por el discernimiento, la selección y la admisión de los candidatos en su congregación. Sobre la aceptación de los novicios anota:

«Acepte a quienes le parezca bien. Elija solamente a los buenos». En cuanto a la admisión a la profesión solemne: «Ver si ellos progresan en los caminos del espíritu». En cuanto a la readmisión: «No sé si es oportuno». En cuanto a la ordenación sacerdotal de los hermanos: «Antes de admitirles a la ordenación sacerdotal es necesario considerar bien quiénes son los que se deben promover a un paso semejante, no tanto por las competencias en las ciencias cuanto por la preparación requerida para una cosa tan importante. Conviene reflexionar mucho y orar». En cuanto a la selección de los aspirantes: «Pero son muchos, estoy perplejo y dudo». En cuanto a la castidad: «Esté muy atento y vigilante al vicio abominable de la lujuria, porque donde este vicio es difuso, ay de nuestro pobre Instituto». Sobre nuestro ministerio: «Si uno de los nuestros hiciera milagros pero no sintiera afición a nuestro santo ministerio, no le creáis en nada». Sobre los miembros de la Orden: «Nuestra Orden necesita hombres perfectos, que cumplan la voluntad de Dios y lleguen a la perfección y la santidad. Son estos lo que no solamente harán el bien a sí mismos, sino que también edificarán a la santa Iglesia y a todo el mundo. Al contrario, los que fueran sensuales, de poco espíritu religioso, poco mortificados, arruinarán la Orden»³.

³ Cfr. SOMMARUGA G.,, in Scritti di San Camillo, Edizioni Camilliane, Torino 1991.

A ese fin estaban orientados todos los recursos educativos, incluidos los estudios, sobre cuya importancia el punto de vista de san Camilo experimentó importantes modificaciones. La calidad de los programas formativos que se sucedieron en el tiempo muestra su dependencia de las condiciones históricas en que fueron elaborados y de las personas a las que se confiaba la responsabilidad de la formación. Por eso encontramos en la historia de la Orden figuras luminosas de educadores que dejaron señales positivas sobre todas las generaciones de los religiosos, uniendo a la santidad de su vida fecundas intuiciones pedagógicas. Junto a ellas no faltaron ejemplos de mediocridad, debidos más a falta de preparación que a mala voluntad.

Al promover la renovación de la vida religiosa, el Concilio Vaticano II implicó a todos los Institutos de vida consagrada en un trabajo de revisión incluso de los principios y de los métodos de la formación. La nueva Constitución de la Orden refleja las indicaciones conciliares y postconciliares, las cuales invitan a pasar de una formación basada en el control, a una formación apoyada en la responsabilidad de los individuos, subrayando la necesidad de un enfoque educativo que llegue a la persona en su totalidad y se extienda a todo el arco de la vida del religioso, y recomendando unir a los recursos espirituales los ofrecidos por las ciencias humanas de la conducta.

Para garantizar la unidad del proceso educativo, el *Código de Derecho Canónico* (1983) prescribe a los Institutos de vida consagrada la elaboración de un Reglamento de formación. Tal prescripción, tomada nuevamente en la Exhortación apostólica postsinodal *Vita Consecrata* (n. 68), prevé que las directrices generales del *Reglamento* sean oportunamente adaptadas a las exigencias de cada una de las provincias, viceprovincias y delegaciones religiosas. Es una tarea de importancia crucial que implica la capacidad de traducir los principios y las normas contenidas en el Reglamento confforme a los términos de las diversas culturas locales.

Al publicar la actualización del *Reglamento de formación* del año 2000 se desea recordar con agradecimiento especial a todos los formadores que en el pasado y en el presente, a través de su ministerio, han sabido invocar el amor de Dios para la Iglesia y para la Orden.

Con estos sentimientos en el corazón presentamos el nuevo *Reglamento de formación de la Orden camiliana, Orientaciones generales*, dividido en diez puntos:

- I. Ser discípulo y misionero de Cristo en el mundo de la salud a la luz de la experiencia de san Camilo.
- II. La pastoral vocacional.
- III. El itinerario formativo.
- IV. El pre-noviciado (o postulantado).
- V. El noviciado.
- VI. La formación de los profesos temporales.
- VII. La formación permanente.
- VIII. Los organismos de la animación vocacional y de la formación.
- IX. Los *Reglamentos* provinciales.
- X. Conclusión.

I. Ser discípulo y misionero de Cristo en el mundo de la salud a la luz de la experiencia de san Camilo

«En todos los bautizados, desde el primero hasta el último, actúa la fuerza santificadora del Espíritu que impulsa a evangelizar. El Pueblo de Dios es santo por esta unción que lo hace infalible «in credendo». Esto significa que cuando cree no se equivoca, aunque no encuentre palabras para explicar su fe. El Espíritu lo guía en la verdad y lo conduce a la salvación. Como parte de su misterio de amor hacia la humanidad, Dios dota a la totalidad de los fieles de un instinto de la fe —el sensus fidei— que los ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios. La presencia del Espíritu otorga a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que les permite captarlas intuitivamente, aunque no tengan el instrumental adecuado para expresarlas con precisión» (PAPA FRANCISCO, Exhortación apostólica Evangelii gaudium, 119).

1. «En virtud del Bautismo recibido, cada miembro del Pueblo de Dios se ha convertido en discípulo misionero (cfr. Mt 28,19). Cada uno de los bautizados, cualquiera que sea su función en la Iglesia y el grado de ilustración de su fe, es un agente evangelizador, y sería inadecuado pensar en un esquema de evangelización llevado adelante por actores calificados donde el resto del pueblo fiel sea sólo receptivo de sus acciones. La nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados. Esta convicción se convierte en una llamada dirigida a cada cristiano, para que nadie postergue su compromiso con la evangelización, pues si uno de verdad ha hecho una experiencia del amor de Dios que lo salva, no necesita mucho tiempo de preparación para salir a anunciarlo, no puede esperar que le den muchos cursos o largas instrucciones. Todo cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús; ya no decimos que somos "discípulos" y "misioneros", sino que somos siempre "discípulos misioneros". Si no nos convencemos, miremos a los primeros discípulos, quienes inmediatamente después de conocer la mirada de Jesús, salían a proclamarlo gozosos: "¡Hemos encontrado al Mesías!" (Jn 1,41). La samaritana, apenas salió de su diálogo con Jesús, se convirtió en misionera, y muchos samaritanos creyeron en Jesús "por la palabra de la mujer" (Jn 4,39). También san Pablo, a partir de su encuentro con Jesucristo, "enseguida se puso a predicar que Jesús era el Hijo de Dios" (He 9,20). ¿A qué esperamos nosotros?»4

2. «Por supuesto que todos estamos llamados a crecer como evangelizadores. Procuramos al mismo tiempo una mejor formación, una profundización de nuestro amor y un testimonio más claro del Evangelio. En ese sentido, todos tenemos que dejar que los demás nos evangelicen constantemente; pero eso no significa que debamos postergar la misión evangelizadora, sino que encontremos el modo de comunicar a Jesús que corresponda a la situación en que nos hallemos. En cualquier caso, todos somos llamados a ofrecer a los demás el testimonio explícito del amor salvífico del Señor, que más allá de nuestras imperfecciones nos ofrece su cercanía, su Palabra, su fuerza, y le da un sentido a nuestra vida. Tu corazón sabe que no es lo mismo la vida sin Él; entonces eso que has descubierto, eso que te ayuda a vivir y que te da una esperanza, eso es lo que necesitas comunicar a los otros. Nuestra imperfección no debe ser una excusa; al contrario, la misión es un estímulo constante para no quedarse en la mediocridad y para seguir creciendo. El testimonio de fe que todo cristiano está llamado a ofrecer implica decir como san Pablo: "No es que lo tenga ya conseguido o que ya sea perfecto, sino que continúo mi carrera [...] y me lanzo a lo que está por delante» (Flp3,12-13)⁵.

5

⁴ PAPA FRANCISCO, Exhortación apostólica Evangelii gaudium, 120.

⁵ PAPA FRANCISCO, Exhortación apostólica Evangelii gaudium, 121.

La vida consagrada, don del Espíritu

- 3. El designio del Padre es «recapitularr todas las cosas en Cristo» (Ef 1,10). Porque todo fue creado «por él y para él» (Col 1,16) y solamente en él, Señor y Maestro, se encuentra «la clave, el centro y el fin de toda la historia humana» (GS 10). La Iglesia por él fundada «manifiesta y al mismo tiempo realiza el misterio del amor de Dios al hombre» (GS 45). Todo esto se atribuye a la acción del Espíritu, que instruye y dirige a la Iglesia (LG 4) y se revela «repartiendo a cada uno sus dones como quiere» (1Cor 12,11), «para el bien común» (1Cor 12,7).
- 4. «La vida consagrada, enraizada profundamente en los ejemplos y enseñanza de Cristo el Señor, es un don de Dios Padre a su Iglesia por medio del Espíritu» (VC 1), que desde los primeros siglos ha suscitado gérmenes de vida espiritual en experiencias y formas diversas. La llamada del Espíritu y la libre respuesta a determinadas exigencias del cuerpo místico continúan llevando a hombres y mujeres a seguir a Cristo según los consejos evangélicos (cfr. ET 1-8). La vida religiosa es reconocida, en efecto, como carisma, «fruto del Espíritu Santo que actúa siempre en la Iglesia» (ET 11).
- 5. Seguir a Jesús con la profesión de los consejos evangélicos significa adhesión total a él. El discípulo se decide por Cristo y con él se pone al servicio del Reino. Iluminado por el Espíritu, decide acoger a Jesús como la Buena Nueva de la propia vida, para difundirla y darla a conocer.

Seguir a Jesucristo como discípulo-misionero a la luz de la experiencia de san Camilo

- 6. El religioso camilo encuentra al Cristo del Evangelio en la experiencia viva de san Camilo de Lelis; el rostro y el mensaje de Camilo se reflejan en sus enseñanzas, transmitidas mediante preciosos documentos (biografías, escritos...), que debemos conocer y tener como familiares. Ellos permiten descubrir, actualizándolo para nuestro tiempo, el seguimiento de Cristo en el servicio a los enfermos.
- 7. Como Camilo, el religioso camilo está llamado a responder a la invitación de Cristo misericordioso: «Curad a los enfermos... y decidles: el Reino de Dios está cerca de vosotros» (Lc 10,9). También el encuentro de Jesús con el ciego Bartimeo (Mc 10,46-52) es un modelo paradigmático de curación, donde se da la precedencia al contacto con el enfermo 'de igual a igual', ofreciéndole la oportunidad de poder expresarse él mismo y ser escuchado en sus expectativas y exigencias, sintiéndose así reconocido en su dignidad y en su inalienable derecho a participar en el proceso de su curación. Siguiendo el ejemplo de Cristo, que «recorría ciudades y aldeas... curando todas las enfermedades y dolencias» (Mt 9,35), es preciso que el religioso camilo tenga constantemente presente su enseñanza: «estuve... enfermo y me visitasteis» (Mt 25,36), «os aseguro que cuando los hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25,40). El servicio a los enfermos, aun a riesgo de la vida, debe ser integrado y comprendido gradualmente por el religioso camilo como «el mejor medio para adquirir la preciosa margarita de la caridad», preferible a cualquier otro bien.

La Iglesia 'en salida' como 'hospital de campaña' y el carisma camiliano

La Constitución de la Orden dice en su primer artículo: «La Orden de los Ministros de los Enfermos, parte viva de la Iglesia, ha recibido de Dios, por medio de su Fundador, san Camilo de Lelis, el don de revivir el amor misericordioso siempre presente de Cristo a los enfermos y de testimoniarlo en el mundo» (C 1).

8. Como Iglesia *en salida*, los discípulos misioneros toman la iniciativa de evangelizar las periferias geográficas y existenciales del corazón humano. El papa Francisco afirma que prefiere *«una Iglesia accidentada herida y manchada por salir a la calle antes que una Iglesia enferma por el*

encierro y la comodidad de aferrarse a las propias comodidades» (EG 49). Como hospital de campaña, la Iglesia debe acoger, curar, acompañar y animar hoy a los más necesitados de la sociedad. La expresión hospital de campaña se encuentra muy próxima al estilo de nuestro carisma camiliano, que en gran parte se practica en los hospitales. Todos necesitamos ser curados. El Evangelio y los Hechos de los Apóstoles están sembrados de imágenes e historias de vida de mujeres y hombres caracterizadas por las más diversas enfermedades físicas y psíquicas, pero también espirituales, y fueron curadas por el Señor.

9. Reconocido por la Iglesia, que definió a san Camilo como iniciador de una nueva escuela de

vida y la a	ctividad del religioso camilo. Efectivamente, dicho carisma:
	Coopera en la formación de su identidad, presentando la imagen ideal con la que el religioso debe configurarse;
	indica la meta a la que debe tender su maduración humana y espiritual, es decir la total entrega a Dios, servido en la persona de los enfermos y en la promoción de la salud;
	enseña cómo debe ser vivida la relación con el Señor, tanto en la oración como en el ejercicio del apostolado;
	da un colorido especial y una finalidad a la práctica de los consejos evangélicos;
	ayuda a discernir los modos más aptos de practicar la ascesis y de organizar la vida y el trabajo;
П	desarrolla un feliz sentido de pertenencia, infundiendo la gozosa convicción de pertenecer a un

caridad (Carr. C 9), el carisma del amor misericordioso con los enfermos es elemento esencial de la

La integración del carisma

- 10. Para que el carisma camiliano pueda dar sus frutos, es necesario que sea integrado adecuadamente mediante un proceso gradual. La primera etapa es la del conocimiento, con el que se clarifica el significado, el alcance y la función del carisma. Sigue la de la experiencia, que se realiza tanto mediante una especial relación con el Señor como con el ejercicio del ministerio específico de nuestra Orden. Se trata de cubrir la distancia entre asentimiento nocional y asentimiento real al carisma, realizando un largo camino de crecimiento, superando todo lo que puede ser un obstáculo.
- 11. Integrado, el carisma camiliano ejerce su influjo en todo el ser y el hacer del individuo, haciendo de agente unificador, generador de una novedad de vida en la que aparecen fielmente reproducidos los rasgos característicos de Cristo. Divino samaritano, médico de las almas y de los cuerpos, él se donó a sí mismo en el sacrificio de la cruz y pasó por el mundo curando a cuantos estaban afligidos por la enfermedad, revelándose incansable Apóstol de una vida sana y sanadora.
- 12. Durante todo el recorrido de su vida, el religioso es ayudado, mediante la formación inicial y la permanente, a tener presente la perspectiva del carisma, encarnando gradualmente el mensaje de la caridad misericordiosa con los enfermos.

Un único carisma y dos modos de ser camilo (estatus de padre o hermano)

grupo de personas unidas por el mismo ideal.

13. Nuestra Orden está constituida por personas que, con la profesión religiosa, comparten un único carisma, la misma vocación a la caridad y juntos asumen la idéntica misión (cfr. C 14). Desde su

fundación, en nuestra Orden existen dos expresiones o estatus de religiosos camilos: religiosos laicos y religiosos clérigos, llamados por san Camilo, respectivamente, 'hermanos' y 'padres' (cfr. C 43).

Esta doble configuración estaba ya presente en las antiguas órdenes monásticas y continúa siendo constitutiva de diversos institutos religiosos. La peculiaridad de nuestra Orden apareció ya en la institución originaria de san Camilo y en la fidelidad a ella que el Fundador mantuvo siempre, cuando afirmaba que el «Instituto es común»: «la gran providencia del Señor, no sin causa y misterio, quiso que tengamos este nombre de ministros de los enfermos, que comprende a todos los padres y hermanos, y el Instituto es común [...] ni es necesario considerar que las demás religiones de la Iglesia de Dios no caminan por este camino, porque su Instituto no es igual que el nuestro»⁶.

Nuestra Constitución ha acogido la instancia del 'carácter común' del que gozan todos los miembros de la Orden afirmando que padres y hermanos «en cuanto religiosos, persiguen el mismo fin y tienen los mismos derechos y obligaciones; excepto los que se derivan del orden sagrado» (C 90).

El mismo planteamiento ha sido confirmado por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica: «Los Institutos llamados 'mixtos' [...] formados por religiosos sacerdotes y hermanos, son invitados a proseguir en su propósito de establecer entre todos sus miembros un orden de relaciones basado en igual dignidad, sin más diferencias que las que se derivan de la diversidad de sus ministerios»⁷.

14. Para que en nuestra Orden puedan perpetuarse ambos modos de ser religiosos camilos, tan intensamente queridos por san Camilo, es necesario que en las actividades propias de la pastoral vocacional y del proceso formativo de los candidatos se presenten las dos opciones de manera equilibrada, resistiéndose al proceso de acentuada clericalización que la realidad eclesial misma vive.

En 1979, durante el generalato del padre Calixto Vendrame, la Consulta general dirigió a toda la Orden una carta titulada *El hermano en la Orden de los Ministros de los Enfermos*⁸. La carta ofrece algunos detalles importantes para la selección y la formación de los candidatos. Una de las sugerencias más incisivas recomienda que no se acoja, como candidatos al estado de hermano, a personas no consideradas capaces de acceder al sacerdocio por motivos de limitadas capacidades intelectuales que les impiden el curso regular de estudios superiores.

La carta termina con una exigente y magnífica descripción de la figura del hermano camilo (válida también para el 'padre' camilo): «La figura del hermano que se deriva de la nueva constitución es la de un hombre adulto capaz de asumir su vida y su misión con plena responsabilidad, un hombre que no necesita playas protegidas y vigiladas para tomar el sol y hacer frente al mar, ya que, en toda situación en que se le solicite su servicio, es capaz de hacer honor a su compromiso y dar razón de su esperanza (1Pe 3,15)».

⁶ VANTI M. (a cura di), *Lettera testamento di San Camillo*, in *Scritti di San Camillo de Lellis*, Il Pio Samaritano, Verona 1965, 458-460.

⁷ CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *Identidad y misión del hermano religioso en la Iglesia*, Librería Editrice Vaticana, Cittá del Vaticano 2015, 39.

⁸ http://www.camilliani.org/wp-content/uploads/2013/03/il-fratello-it.pdf (formato pdf en ediición italiana e inglesa).

Camilo, modelo de formador a la caridad

15. Quien es designado para el ministerio de la formación, en todas sus fases, imita a san Camilo, el cual, «elegido por Dios para servir a los enfermos y enseñar a los demás el modo de servirlos» (C. 8), «infundía tal espíritu de caridad, o mejor, de santidad en el ministerio de sus hijos y descendientes espirituales, que elevaba este servicio a una nueva altura espiritual»⁹.

16. Para una adecuada integración del carisma, los formadores valorarán las iniciativas más oportunas con el fin de que el apostolado sea bien acogido y practicado en todas las etapas de la formación. Durante el noviciado, los formadores estarán atentos a recoger, al menos una vez cada trimestre, las valoraciones de los profesos sobre el apostolado de los novicios.

II. La pastoral vocacional y la vida consagrada hoy

17. El papa Francisco, en referencia a *Pastoral vocacional y vida consagrada*¹⁰, expresa tres convicciones específicas sobre la pastoral vocacional.

Toda acción pastoral de la Iglesia está orientada, por su propia naturaleza, al discernimiento vocacional, porque su objetivo último es ayudar al creyente a descubrir el camino concreto para realizar el proyecto de vida al que Dios le llama.

La pastoral vocacional debe tener su 'humus' más adecuado en la pastoral juvenil. Pastoral juvenil y pastoral vocacional deben cogerse de la mano. La pastoral vocacional se apoya, surge y se desarrolla en la pastoral juvenil.

La oración debe ocupar un lugar muy importante en la pastoral vocacional. El Señor lo dice claramente: «Pedid al dueño de la mies que mande obreros a su mies» (Mt 9,38). La oración constituye el principal e insustituible servicio que podemos ofrecer a la causa de las vocaciones.

El papa Francisco percibe tres desafíos propios de la pastoral vocacional:			
	la confianza. Confianza en los jóvenes y confianza en el Señor. Confianza en los jóvenes porque hay muchos jóvenes que () buscan un sentido pleno a su vida, aunque no siempre lo buscan donde lo pueden encontrar Muchas veces los jóvenes esperan de nosotros ur anunció explícito del «evangelio de la vocación»;		
	la lucidez. Es necesario tener una mirada aguda y al mismo tiempo una mirada de fe sobre el mundo, y especialmente sobre el mundo de los jóvenes. Es esencial conocerbien nuestra sociedad y la generación actual de los jóvenes, de tal modo que, buscando los medios oportunos, se les pueda anunciar la Buena Noticia (el «evangelio de la vocación»);		
	el convencimiento. Para proponer hoy a un joven el «ven y sígueme» (cfr. Jn 1,39), se necesita audacia evangélica; el convencimiento de que el seguimiento de Cristo, tambiér en la vida consagrada, merece la pena, y que el don total de uno mismo a la causa de Evangelio es algo estupendo y hermoso que puede dar un sentido a toda la vida. Y solamente así la		

9

⁹ MARTINDALE C.C., San Camillo de lellis, Longanesi, Milano 1992, 70.

¹⁰ Mensaje del SANTO PADRE FRANCISCO a los participantes en la reunión internacional sobre el tema *Pastoral* vocacional y vida consagrada. Horizontes y esperanzas, promovido por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Roma, Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, 1-3 de diciembre de 2017.

pastoral vocacional será una propuesta convincente.

Se deriva de ahí una pastoral vocacional que debe ser:

	diferenciada, de tal modo que responda a las preguntas que todos los jóvenes se hacen y
	que ofrezca a cada uno de ellos lo necesario para colmar en abundancia lo que anhelan en
	su búsqueda (cfr. Jn 10, 10). El Señor llama a cada uno por su nombre, con su historia, y
	ofrece y pide a cada uno un camino personal e intransferible en su respuesta vocacional;
	narrativa. El joven quiere ver «narrado» en la vida concreta de un consagrado el
	modelo a seguir: Jesucristo. La pastoral del «ven y verás» es la única pastoral vocacional
	verdaderamente evangélica, sin sabor a proselitismo. Los jóvenes sienten la necesidad de
_	figuras de referencia próximas, creíbles, coherentes y honestas;
	eclesial. Una propuesta de fe o vocacional a los jóvenes debe hacerse en el marco eclesial del
	Vaticano II. Ese marco eclesial pide a los jóvenes un compromiso y una participación en
	la vida de la Iglesia como actores;
	evangélica y, como tal, comprometida y responsable. La propuesta de fe, como también
	la vocacional a la vida consagrada, deben partir del centro de toda pastoral: Jesucristo, tal
	como se nos presenta en el Evangelio;
	acompañada. Es necesario acompañar a los jóvenes, caminar con ellos, escucharles,
	provocarles, agitarles (), conducirles a Jesús. La relación personal con los jóvenes por
	parte de los consagrados es insustituible;
	perseverante. Con los jóvenes hay que ser perseverantes, sembrar y esperar pacientemente que la
	semilla crezca y un día pueda dar fruto. El agente de pastoral juvenil debe ser en su misión
	consciente de que su trabajo consiste en sembrar;
	juvenil. La pastoral juvenil debe ser dinámica, participativa, gozosa, esperanzada, audaz y
	confiada.
	En otras circunstancias, el papa Francisco se ha referido, con su análisis de la praxis eclesial,
a diversos a	spectos propios de la pastoral vocacional y de la formación de los candidatos.

18. Para ser creíbles debemos saber *perder* tiempo para acoger a los jóvenes.

«Para ser creíbles y entrar en sintonía con los jóvenes, hay que privilegiar la escucha, saber "perder el tiempo" recibiendo sus peticiones y deseos. Vuestro ejemplo será más persuasivo si, con alegría y verdad, sabéis contar la belleza, el asombro y la maravilla de estar enamorados de Dios, hombres y mujeres que viven con gratitud su elección de vida para ayudar a otros a dejar una impronta inédita y original en la historia. Esto requiere que no nos dejemos desorientar por las tensiones exteriores, sino fiarnos de la misericordia y la ternura del Señor, reavivando la fidelidad de nuestras decisiones y la frescura del *primer amor* (cfr. Ap. 2,5)»¹¹.

19. Es necesario crear una nueva cultura vocacional. «Hoy se necesita una pastoral vocacional de amplios horizontes y de aliento de comunión, capaz de leer con valentía la realidad tal como es, con sus fatigas y resistencias, reconociendo las señales de generosidad y belleza del corazón humano. Es urgente introducir en las comunidades cristianas una nueva "cultura vocacional". 'Todavía forma parte de esta cultura vocacional la capacidad de soñar y desear a lo grande, con el asombro que permite apreciar la belleza y elegirla por su valor intrínseco, porque hace hermosa y verdadera la vida'» (cfr. Pontificia Opera per le Vocazioni, *Nuove vocazioni per una nuova Europa*, 8 dicembre 1997, 13b)»¹².

20 En la *Constitución* de la Orden leemos: «Todos tomamos parte en esta tarea con el testimonio de nuestra vida, con la oración y con la evangelización. Además, nuestras comunidades, con el ejemplo de vida y con una eficaz acción pastoral, son mediadoras de nuestra vocación en el

_

¹¹PAPA FRANCISCO, *Discurso a los participantes en la reunión sobre la pastoral vocacional*, 5 de enero de 2017.

¹² IDEM.

ámbito de la Iglesia local, y colaboran con ella en la animación vocacional. Cada comunidad se compromete a esta importante obligación y programa todo lo necesario para una fructífera promoción vocacional» (C 71).

21. Y añade el artículo siguiente: «Para adquirir una auténtica formación humana, cristiana, espiritual, apostólica y camiliana, tenemos presentes los documentos de la Iglesia, nuestro Reglamento de Formación, las normas de una psicología y pedagogía sanas, así como las condiciones de la vida en continua evolución social y cultural» (C 72).

Responsabilidad y medios

- 22. Todos los religiosos están llamados a contribuir en la promoción vocacional de modo diferente, conforme a sus dotes personales y a sus cometidos en el ámbito de la comunidad y del ministerio (cfr. C 71; PV 64).
- 23. Son numerosos los medios con los que los religiosos, individualmente y en comunidad, pueden colaborar en la pastoral vocacional. Debe recordarse en primer lugar la oración. Rezar por las vocaciones «no es un medio para recibir el don de las llamadas divinas, sino el medio esencial mandado por el Señor» (DCVR 24): «Pedid al dueño de la mies que mande obreros a su mies» (Mt 9,38). Cada religioso debe incluir en sus programas de oración personal momentos particulares en los que pedir a Dios el don de las vocaciones que contribuyan a perpetuar el carisma de la caridad misericordiosa para con los enfermos. El mismo deber corresponde a las comunidades. Es oportuno que en la oración por las vocaciones confiada a la intercesión de María, «madre mediadora de todas las vocaciones» (DCVR 17), y de san Camilo se impliquen también los laicos, especialmente los jóvenes (cfr. PV 47-51) y los enfermos. También contamos con el testimonio personal y comunitario de los religiosos (cfr. C 71; PV 64) y con su presencia profética en el mundo. Nuevas vocaciones exigen individuos y comunidades renovadas que viven el Evangelio, oran y manifiestan la alegría de la consagración a Dios sirviendo a los enfermos. Gran importancia tiene «proponer valerosamente, con la palabra y con el ejemplo, el ideal del seguimiento de Cristo, alimentando y manteniendo posteriormente en las llamadas la respuesta a los impulsos que el Espíritu inspira en su corazón» (VC 64). Para conseguir este objetivo es fundamental conocer el mundo de los jóvenes y responder a sus preguntas. Momentos favorables a la propuesta vocacional son también los que forman parte del ministerio

El responsable provincial y el centro vocacional

realizado en los ambientes de la salud.

nuestra vida y nuestro ministerio.

24 La promoción vocacional no puede ser delegada a la iniciativa espontánea de cada religioso y de las comunidades. Para poder realizar un trabajo orgánico en este sector de la vida de la Orden, es necesario que la provincia, la viceprovincia o la delegación designen un responsable como animador vocacional, posiblemente a tiempo pleno, y que lo apoyen con religiosos que se sienten contentos de la vocación camiliana y están dispuestos a programar, desarrollar y concretar iniciativas. Unidos constituirán el centro vocacional. Al realizar dicha iniciativa, no se olvide que «el modo más auténtico para

Finalmente, tampoco debemos olvidar la eficacia de la acogida fraterna a los jóvenes que llaman a las puertas de nuestras comunidades deseosos de recibir informaciones sobre secundar la acción del Espíritu será el invertir las mejores energías en la actividad vocacional, especialmente con una adecuada dedicación a la pastoral juvenil» (VC 64)

25. Es cometido del centro vocacional:

- a. Programar la pastoral vocacional de acuerdo con un plan operativo que indique contenidos y métodos, estructuras e iniciativas, líneas de acción y prioridades;
- Mantener contactos con los centros vocacionales de las diócesis donde la Orden realiza su misión, a los que dará a conocer su carisma, colaborando en una línea de mutuo reconocimiento y apoyo (cfr. DCVR 34);
- c. Animar campos de verano, reuniones de profundización de temas relacionados con la pastoral vocacional;
- d. Implicar y sensibilizar a las comunidades para que se comprometan en este importante deber (cfr. C 71), insistiendo en que en cada una de ellas haya un religioso responsable de la promoción vocacional;
- e. Preparar y difundir material ilustrativo y digital sobre la vida de la Orden y sobre la especificidad de la vocación camiliana.

Las comunidades de acogida

26. Es deseable en el ámbito de la provincia, viceprovincia o delegación, la creación de una comunidad de acogida vocacional, como estructura eficaz de acompañamiento (cfr. PV 87; DCVR 52).

Dicha comunidad tiene la finalidad de responder a la invitación de Jesús: «Ven y ve» (Jn 1,39) y se organiza según el criterio de 'proponer viviendo unidos y compartir proponiendo'. Por eso es deseable que en ella se ejercite, de forma visible, el carisma camiliano. Estos son los fines principales de la comunidad de acogida vocacional:

- Acoger a los candidatos deseosos de hacer una experiencia de vida en nuestras comunidades y conocer el carisma de la Orden;
- Acompañarles en la elección de su futuro, proyectando las oportunidades y responsabilidades que le esperan en la Orden y en la Iglesia.

El acompañamiento personal y la dirección espiritual

27. Quien está comprometido en la promoción vocacional, no olvide que «al entusiasmo del primer encuentro con Cristo debe seguir el esfuerzo paciente de la correspondencia cotidiana que hace de la vocación una historia de amistad con el Señor» (VC 64). De ahí se deriva la necesidad de acompañar a quienes se muestran abiertos a la propuesta vocacional, especialmente por medio de la dirección espiritual personal, considerada conditio sine qua non de la pastoral vocacional y del discernimiento de la voluntad de Dios (cfr. PV 86; VC 64). De ahí la necesidad de cuidar la preparación específica de los responsables de la pastoral vocacional para el ejercicio de la dirección espiritual. «Muchas vocaciones no llegan a madurar porque no han encontrado animadores y formadores idóneos que les ayudaran» (PV 38). Un empeño firme en la dirección espiritual llevará al crecimiento del número y la calidad de las vocaciones (cfr. PV 86).

Jóvenes para los jóvenes

28. Los mismos jóvenes en formación pueden ser eficaces promotores vocacionales. «Nadie es más apto que los jóvenes para evangelizar a los jóvenes. A título personal, y como comunidad, son los

primeros e inmediatos apóstoles y testimonios de la vocación en medio de los demás jóvenes» (DCVR 41). Es pues conveniente que se instile en los candidatos el deseo de hacerse propagadores de la belleza de la vocación camiliana, implicándoles en oportunas iniciativas de promoción vocacional.

En colaboración intercongregacional

29. En la pastoral vocacional son deseables formas de colaboración con las religiosas, los religiosos y los miembros de los institutos seculares que se inspiran en el carisma camiliano, elaborando con ellos proyectos significativos.

Función de los laicos en la promoción vocacional

30. También los laicos unidos a nuestra misión común como miembros de la Familia Camiliana Laica pueden ser válidos colaboradores en el campo de la promoción vocacional, siendo verdaderos animadores vocacionales (cfr. PV 61).

III. El itinerario formativo

Las etapas del camino formativo

- 31. Siguiendo las indicaciones de la Iglesia y de la Orden, la formación se divide en inicial y permanente.
- 32 . La formación inicial, que dura hasta la profesión solemne y, para los candidatos al sacerdocio, hasta la ordenación, comprende tres etapas: el *pre-noviciado o postulantado*, el *novciado* y el *posnoviciado* o *periodo de los votos temporales*. La formación permanente se extiende a toda la vida del religioso. Formación inicial y formación permanente son un *continuum* y forman parte de un único sistema educativo global.

Características

- 27. Entre las principales características del itinerario formativo, en todas sus etapas, deben subrayarse las siguientes:
 - a. Es totalizadora. «La formación, por tanto, debe abarcar a la persona entera, de tal modo que toda actitud y todo comportamiento manifiesten la plena y gozosa pertenencia a Dios, tanto en los momentos importantes como en las circunstancias ordinarias de la vida cotidiana» (VC 65). El principio unificador de los diversos aspectos de la formación —humana, espiritual y pastoral —está constituido por la espiritualidad vivida en la línea del carisma;
 - Es gradual. El programa formativo se realiza de manera gradual, teniendo en cuenta algunas variables importantes del candidato: la edad, el momento existencial en que se encuentra, la experiencia vivida precedentemente, el nivel de madurez logrado, la capacidad de asimilación de los valores;
 - c. Es orgánico y global. La articulación de los objetivos propios de cada etapa debe tener presentes la organicidad y la globalidad de todo el programa formativo, a fin de evitar repeticiones inútiles y contraproducentes;
 - d. *Es coherente* y *continuo*. En el transcurso de la diversas etapas a lo lago de todo el proceso de maduración, es necesario mantener una organicidad didáctico-pedagógica y una metodología de continuidad en las propuestas y en los métodos formativos, para no exponer al candidato a desorientaciones nocivas.

El compromiso de los candidatos

34. El responsable principal del itinerario formativo es el candidato (cfr. PI 29). El formador emprende con él un camino cuya finalidad consiste en ofrecer los recursos positivos presentes en su persona, en presentar el ideal que debe alcanzar en todos sus aspectos, en indicar los medios idóneos para acercarse a ese ideal, superando las inevitables crisis del recorrido

Los formadores

35. La eficacia del camino de preparación de los candidatos se apoya, en gran parte, en la calidad de los formadores. En nuestro Instituto, por tradición y según la Constitución y las Disposiciones generales, las figuras de los formadores son las siguientes: el director de los postulantes o pre-novicios, el maestro de los novicios y el maestro de los profesos temporales, y el director o padre espiritual. Según las necesidades, se les pueden asignar colaboradores: vice-maestros, asistentes... Todos los demás religiosos presentes en la comunidad religiosa deben ser conscientes de que participan en el proceso de formación.

- 36. Es oportuno que en cada provincia, viceprovincia y delegación se nombre un responsable de la formación permanente.
- 37. Tratándose de uno de los ministerios más difíciles y delicados, es de fundamental importancia que los formadores sean elegidos y preparados cuidadosamente, no dudando dejar en segundo plano 'las grandes necesidades apostólicas y las situaciones de urgencia' en que las provincias, las viceprovincias y las delegaciones puedan encontrarse.

Calidad y tareas de los formadores

38. En cuanto a la elección de los educadores (C 78; DG 44), importantes documentos eclesiales (cfr. PI 31; DPES 26-42; VC 66) y de nuestro Instituto (cfr. Cam. n. 68, 382) señalan criterios precisos. Además de la disponibilidad de tiempo y de buena voluntad para dedicarse al cuidado personal de cada uno de los candidatos, y no solo del grupo' (PI 31), es necesario que los formadores:

- a. Posean una viva experiencia de Dios, madurada en la oración y la escucha atenta y prolongada de la Palabra de Dios;
- Sean maestros de vida, convencidos del valor de la vida religiosa camiliana, confiando más en el testimonio y el ejemplo personal que en las palabras al acompañar a los candidatos en el camino de configuración con Cristo, sobre las huellas de san Camilo;
- c. Dispongan de una sólida base de preparación teológica (cfr. DPES 53-54), pedagógica y psicológica y de experiencia pastoral adecuada (cfr. DPES 56; PDV 57ss);
- d. Estén animados por un espíritu de comunión y estén dispuestos a la escucha, a la colaboración y al diálogo fraterno (cfr. PDV 66);
- e. Muéstrense disponibles, interiormente atentos a cada persona, abiertos a escuchar y animar a los jóvenes especialmente en los momentos difíciles, acompañando a cada uno en libertad y respeto al designio de Dios (cfr. PI 30-32; C 78);
- f. Muestren una clara y madura capacidad de amar, don del Espíritu y fruto de madurez humana y equilibrio psíquico;
- g. Estén enriquecidos de la sabiduría que viene de un sereno conocimiento de sí mismos, de sus propios valores y límites, serenamente aceptados;
- h. Consigan una distancia crítica de sí mismos y de lo hecho, necesaria para acoger las observaciones de los hermanos y, en caso extremo, corregirse;

- i. Hagan de forma "que el sentido del deber no se confunda nunca con un desalentador rigorismo y que el amor comprensivo no se transforme en remisiva debilidad" (DPES 34):
- j. Sean conscientes de ejercer de *mediadores* del único formador, Jesucristo, divino samaritano de las almas y los cuerpos;
- k. posean un auténtico amor a la Iglesia y su Magisterio (cfr. DPES 55).

El director de los postulantes y el maestro

- 39. El director y el maestro (cfr. C 84; DG 44b) son los directos responsables de la formación en los sectores a ellos confiados. En colaboración con los posibles asistentes (DG 44b) y la comunidad formativa:
 - a. dirigen la formación de la etapa a ellos confiada y la coordinación de las actividades formativas relacionadas con ella;
 - acompañan personalmente a cada candidato en formación, promoviendo su participación activa y responsable (cfr. PI 29) y guiando particularmente en el discernimiento del proyecto de Dios sobre su vida, valorando las experiencias que vive en busca de la modalidad camiliana más acorde con la índole personal;
 - c. favorecen de manera especial el discernimiento de la autenticidad de la vocación y, mediante la propia competencia psicopedagógica, ayudan al candidato a descubrir los motivos profundos de su vocación (cfr. C 78; PDV 58; DPES 57-59);
 - d. verifican y valoran, a la luz de los frutos del Espíritu (PI 30), el camino del candidato teniendo en cuenta el parecer de los responsables directos y de la comunidad formativa.

El director espiritual

- 40. La presencia del director espiritual es de una importancia primordial en el itinerario formativo. Es facultad del superior mayor nombrar al director espiritual del seminario (cfr. CIC can. 239§2; DPES 44). Se subraya, no obstante, que la elección individual está en la plena libertad del candidato (cfr. CIC can. 246§4). El director espiritual:
 - e. acompaña y sostiene el trabajo interior que el Espíritu va haciendo en cada uno;
 - f. acostumbra a una mirada límpida e iluminada sobre la experiencia personal y las motivaciones que determinan su comportamiento;
 - g. somete a un atento examen la relación entre lo vivido subjetivamente por el dirigido y el conjunto de los ideales que pretende vivir, promoviendo la percepción de los valores vocacionales en su objetividad.

Es necesario que el director espiritual sepa aceptar su responsabilidad educativa, que conozca las líneas de formación de la comunidad donde la persona vive, que tenga una buena formación teológica, espiritual y pedagógica y que sea una persona madura no solo en el plano humano, sino también en el de la vida interior.

La formación de los formadores

41. Las características de los formadores indicadas anteriormente no son el resultado de la espontaneidad o la improvisación, sino de una formación esmerada. Quienes son designados para este delicado cometido deben disponer de una adecuada preparación y de una constante actualización (cfr. C 78) en todas las áreas que tienen que ver con su ministerio (cfr. DPES 57; OT 20; PDV 66).

- 42. «Representa una prioridad absoluta respecto a la cual la Orden está llamada a invertir con continuidad. Su preparación específica, no solo académica (psicopedagógica), sino también experimental y ministerial (pastoral y espiritual), es la mejor garantía del futuro de la Orden. Mientras que para la promoción vocacional es conveniente implicar a los religiosos jóvenes, para el sector formativo deben ser destinados religiosos que tengan por lo menos seis años (dos trienios) de vida religiosa comunitaria vivida en la realización concreta del carisma» (*Proyecto camiliano para una vida fiel y creativa: desafíos y oportunidades, formación y formadores*).
- 43. Es deseable que un religioso especialmente preparado tenga el cometido de ayudar a otros formadores cuya preparación no ha conseguido los mismos niveles de especialización (cfr. Cam. n. 68, 347).

La comunidad formativa

44. El itinerario formativo no se realiza en el aislamiento, sino en una comunidad. Para ser			
idónea con la formación, una comunidad debe:			
poseer estructuras aptas para ese fin;			
ofrecer experiencias ejemplares y gozosas de realización de los valores religiosos a la luz del			
carisma;			
estar constituida por personas resolutivas, preparadas y dispuestas a participar, con			
responsabilidades variadas, en el ejercicio de su labor educativa.			
45. Para utilizar recursos educativos más ricos (Cam. n. 68, 347) e intensificar la			
comunión entre los religiosos de la Orden deben alentarse iniciativas de formación interprovincial. En estos			
casos se elaborará un plan formativo regional al que todos se sientan vinculados.			

IV. El prenoviciado (o postulantado)

- 46. El prenoviciado es la primera etapa de la formación inicial. Durante este periodo se verificará la correspondencia entre las expectativas y los valores del candidato y las exigencias de la Orden con vistas al posible comienzo de una específica experiencia en la familia camiliana.
- 47. «El importante y delicado sector de la formación inicial es quizá el aspecto que evidencia de manera inequívoca la necesidad de la unificación de los esfuerzos y de la colaboración interprovincial y/o del intercambio con otros institutos, bien para una optimización eficaz de los recursos, bien para una formación más completa de los candidatos»¹³.

Duración y sede

- 48. La duración del prenoviciado debe desarrollarse dentro de unos límites suficientes de tiempo para garantizar una conveniente maduración humana, cristiana y vocacional del candidato (cfr. RC 44). Aunque los documentos de la Iglesia no precisan la duración del prenoviciado, se desea ordinariamente que no sea inferior a un año ni superior a dos.
- 49. En cuanto a la sede, se aconseja que el prenoviciado tenga lugar en la sede del noviciado (cfr. PI 44) o del postnoviciado. La casa elegida para la experiencia del prenoviciado sea considerada casa de formación a todos los efectos y el candidato habite en ella establemente hasta el noviciado.
- 50. Para esta formación inicial, algunas provincias, viceprovincias y delegaciones consideran válida la fórmula del seminario menor.

¹³ Cfr. Proyecto camiliano para una vida fiel y creativa. Desafíos y oportunidades, Formación inicial.

Los objetivos formativos

51. Los objetivos formativos del prenoviciado son:

- Un gradual conocimiento de sí mismo. Con un adecuado acompañamiento, el candidato es guiado en la exploración de su universo personal, para contactar con todas las áreas de su persona: corporal, intelectual, psico-afectiva, social y espiritual. Fruto de ese trabajo de autoconocimiento es la concienciación de los propios puntos fuertes y de las áreas vulnerables, de lo que favorece el crecimiento humano y espiritual y de lo que a él se opone, de las motivaciones que se encuentran en la base de su comportamiento en busca de un crecimiento armonioso. La formación a la vida consagrada exige como fundamento necesario la formación humana (cfr. PDV 43); recuerda Pablo VI que no "se debe pretender que en esto la gracia sustituya a la naturaleza" (SaC 64). Con ese fin, deben usarse sabiamente los instrumentos que ofrecen las ciencias del comportamiento. También es oportuno proponer (cfr. C 82) al candidato un examen de personalidad. En el caso de que esta valoración la hagan expertos externos a la comunidad formativa, el responsable de la formación recurra a consultores de confianza, respetuosos de la antropología de la vocación cristiana y religiosa y del magisterio de la Iglesia (cfr. DPES 58-59; cfr. RR1; RR2). Aunque en este caso la intervención profesional está dirigida en primer lugar al candidato, el parecer del consultor puede ofrecer al acompañante elementos válidos para el discernimiento sobre la idoneidad del aspirante. En cualquier caso, la comunicación al formador de los resultados del examen psicológico estará condicionada por la previa autorización, explícita y formal, del interesado.

☐ Una asimilación creciente de los valores de la vida cristiana. Debe ayudarse al candidato a conocer cada vez con mayor precisión la doctrina cristiana y la doctrina social de la Iglesia, a alimentar la vida en el Espíritu con la oración personal, la meditación de la Palabra y la participación en la vida litúrgica y sacramental. «Se considera de gran importancia profundizar en el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia. Se introducirá al estudio de la misma como parte integrante del currículo formativo, sea en la base como en la formación permanente de los religiosos»¹⁴.

De gran importancia es afianzar la conciencia de la pertenencia a la comunidad eclesial, a cuya promoción está llamado el candidato, siguiendo modalidades diferentes: matrimonio, sacerdocio, vida consagrada, etc. Para este fin pueden ser de utilidad la inserción en un grupo eclesial, el compromiso de servicio en el voluntariado, especialmente sanitario... Del gradual descubrimiento de que Cristo es el sentido de su vida, el candidato comienza la búsqueda de un lugar en la Iglesia, correspondiente con sus talentos y sus aspiraciones.

Una información adecuada sobre la vocación al estado religioso con especial atención al carisma camiliano. Mediante la lectura de la biografía de san Camilo y de sus escritos, de la historia de la Orden y de los documentos sobre la espiritualidad camiliana, el candidato se introducirá gradualmente en el espíritu de la tradición del Instituto. Dedicar momentos de servicio a los enfermos en los diversos contextos sociales, dando la precedencia a los más vulnerables, le ayudarán a hacer experiencia del carisma. «Durante el recorrido de formación sea promovida una experiencia continua y concreta con los pobres según el espíritu de san Camilo»¹⁵.

Una iniciación a la vida comunitaria. En los periodos de convivencia en la casa de acogida o en otra comunidad, el joven podrá darse cuenta del modo de ser vivida la vida fraterna en común, de las ventajas al igual que de los problemas relacionados con la convivencia con personas y culturas diversas. Un apropiado acompañamiento le ayudará a superar sin traumas

¹⁴ Actas del LVI Capítulo general de la Orden, *Líneas operativas*, n. 10.

¹⁵ Actas del LVI Capítulo General de la Orden, *Líneas operativas*, n. 11.

la desilusión ante los inevitables límites de la vida comunitaria.

Medios utilizables

52.	Son diversos los medios para lograr los objetivos indicados anteriormente:
	El acompañamiento personal del formador y la dirección espiritual ocupan un lugar
	preeminente. El formador debe encontrarse periódicamente con el candidato y orientarle,
	cuando sea necesario u oportuno, a otras personas para la dirección espiritual o el
	counselling.
	Presentación de contenidos concernientes a las diversas áreas sobre las cuales el candidato e
	llamado a trabajar:

- la iniciación a la lectura de la Biblia,
- la introducción a la vida litúrgica,
- la ilustración de los diversos servicios en la Iglesia,
- una primera orientación sobre la vida religiosa y sus votos,
- la presentación del carisma camiliano,
- la dimensión moral de la persona y su madurez psicoafectiva,
- los aspectos psicológicos y sociológicos que inciden en la vida de la fraternidad,
- compartir la historia personal y las experiencias espirituales y culturales de los candidatos,
- un conjunto de experiencias que se transforman en lugares de aprendizaje; por ejemplo, la participación en campos vocacionales y en reuniones formativas, la deseable iniciación en la asistencia a los enfermos, el desarrollo de la jornada con su alternancia de momentos dedicados a la oración personal y comunitaria, a una lectura atenta, a actividades manuales o recreativas, al encuentro con los hermanos de paso o huéspedes,
- la educación al uso responsable de la comunicación y de la información digital,
- la adquisición de 'competencias interculturales': un camino que se hace desde la tolerancia hasta el respeto con quien es "diverso y diferente" por valores, costumbres y cultura, evitando la dinámica del etnocentrismo, en la que uno, considerando que su cultura es mejor y/o superior a las otras, provoca daños y genera sufrimiento.

Metodología pedagógica

	esta fase del proceso formativo, la elaboración de una metodología pedagógica		
apropiada deb	erá:		
_	orar atentamente la situación en la que se encuentra el candidato (edad, experiencias, ucación recibida, cultura), teniéndolas en cuenta al decidir las intervenciones		
	mativas;		
	licar el criterio de la gradualidad, considerando que el candidato no es todavía <i>religioso</i> y e los objetivos propuestos deberán ser retomados de manera más profunda en las		
sig	uientes fases de la formación;		
□ arr	nonizar los programas del prenoviciado de cara al noviciado.		

Primera verificación de la admisión al noviciado

54. Teniendo presente que «nadie puede ser admitido en un instituto de vida consagrada sin preparación adecuada» (CIC can. 597§2), los responsables de la formación están llamados a verificar

seriamente si en el candidato existen las condiciones necesarias para emprender la experiencia del noviciado Entre los criterios que deben guiar dicha evaluación recordamos los siguientes: grado satisfactorio de maduración humana (cfr. C 73) y cristiana (cfr. C 74.79; PI 33-35); atracción hacia la vocación camiliana, caracterizada por la caridad misericordiosa con los enfermos (cfr. C 75.79); equilibrio de la afectividad y la sexualidad (cfr. PI 39-41); cultura general de base (cfr. PI 43); capacidad de opciones libres y responsables; docilidad a la mediación de los formadores; actitud para vivir en comunidad; ausencia de condicionamientos negativos evidentes; claridad de motivaciones y de intenciones.
El formador debe prestar una especial atención a la protección de los menores y de los adultos vulnerables (cfr. RFIS 202). Debe asegurarse de que quienes solicitan el ingreso en nuestro Instituto no estén implicados en algún crimen o hayan adoptado comportamientos problemáticos en lo relacionado con el abuso de menores. Un acompañamiento apropiado debería darse a los candidatos que hayan tenido la experiencia de haber soportado la experiencia de abusos en su primera infancia. Deben incluirse en el programa de formación inicial y permanente lecciones específicas, seminarios y cursos sobre la protección de los menores (cfr. RFIS 202).
55. Al valorar al candidato, debe considerarse la totalidad del proceso de crecimiento, verificando
si aquel
se ha implicado positivamente en el proceso formativo, demostrando que avanza gradualmente en dirección correcta;
es capaz de distinguir que una cosa es comprender que Cristo es el sentido de su vida y otra considerar que él se siente efectivamente llamado a la donación total en la vida religiosa;
demuestra una madurez humana y espiritual que dé una suficiente y probada garantía de la capacidad de elegir de manera libre y de vivir de manera responsable y gozosa el compromiso de la consagración camiliana.
56. No se admita a un joven al noviciado solamente para verificar una propuesta que todavía
no es clara o para salir de una indecisión. Admitir al noviciado a personas indecisas significa devaluar el
noviciado mismo. Especial atención debe prestarse al parecer del director del postulantado, acompañante directo del candidato. Se verificará que todas las condiciones exigidas por el Derecho canónico (CIC cann.
642-645), por la Constitución y por las Disposiciones generales y provinciales son respetadas
(cfr. PF 1) y que es enviada a la curia provincial la documentación exigida por el prontuario de la
Orden. La admisión oficial al noviciado es competencia del superior provincial con su consejo (DG 44c).

V. El noviciado

57. El noviciado es el periodo en que los candidatos, con la guía del maestro, son iniciados a la vida de especial consagración en nuestra Orden (cfr. C 79). Esta «iniciación exige el contacto del maestro con el discípulo, caminar uno junto al otro en confianza y esperanza»¹⁶.

Objetivos de la formación de los novicios

58. En continuidad con la impartida durante el postulantado, la formación de los novicios se propone los siguientes objetivos:

a. un conocimiento adecuado de la vida religiosa y de sus exigencias, acompañada de una valoración de la autenticidad de los motivos que llevan a consagrar la propia vida a Dios en la Orden camiliana;

¹⁶ Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, *A vino nuevo odres nuevos*, Librería Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2017, n. 16, 1.

- b. la profundización del diálogo de amistad y de amor con Cristo;
- c. la continuación de la maduración humana, con especial atención a la dimensión afectiva mediante la educación del corazón y de la mente (cfr. CIC can. 646);
- d. una mayor experiencia de la vida fraterna en la que se alimenta y expande la caridad con los enfermos;
- e. la confrontación constante con san Camilo para percibir en su experiencia espiritual los modos de realizar concretamente el seguimiento de Cristo;
- f. la iniciación a la misión de nuestro Instituto mediante el ejercicio del carisma de la caridad con los enfermos;
- g. la realización gradual en la propia vida de las «condiciones de la armoniosa unidad que asocia la contemplación y la acción apostólica; unidad que es uno de los valores fundamentales de los Institutos». (PI 47).

Condiciones favorables

59.	Para que los novicios puedan dedicarse completamente a su propia formación:
	la casa de noviciado estará posiblemente ubicada en un lugar donde los novicios
	puedan conocer, acercarse y estar en contacto con los enfermos con frecuencia
_	cotidiana;
	es necesario que se les prohíba el «estudio o trabajos que no contribuyan directamente
	a esta formación» (CIC can. 652§5);
	es aconsejable que el noviciado sea vivido en el lugar de la cultura y de la lengua de
	origen de los novicios para facilitar las relaciones entre los novicios y el maestro (cfr. P
	47). No obstante, para facilitar la interculturalidad y el espíritu misionero, el noviciado
	podría hacerse en otras áreas geográfico-culturales;
П	es indispensable, si viven en una comunidad más grande, que tengan una cierta autonomía
_	de grupo y espacio, a fin de que sea facilitado el camino formativo bajo la guía de
	maestro

60. «Para conseguir una formación más completa, los novicios de cada Provincia pueden realizar uno o varios periodos de actividad formativa fuera de la Casa del Noviciado, según las normas establecidas en el "Reglamento de Formación"» (DG 49; cfr. CIC can. 248§2). Esto les permitirá participar en programas intercongregacionales y de formación pastoral camiliana, a ponerse en contacto con las diversas expresiones del ministerio de la Orden y a hacer una experiencia diversa de la vida de las comunidades camilianas.

Programa de los contenidos teóricos

- 61. Para la transmisión de los contenidos teóricos se elaborará un programa que incluya los siguientes temas:
 - a. El desarrollo de la persona en una perspectiva que integre las áreas humana, espiritual y camiliana; elementos fundamentales del arte de la oración; estudio de la Constitución de la Orden;
 - b. Elementos de teología de la vida religiosa y de la doctrina social de la Iglesia;
 - c. Mirada sobre la evolución de la vida religiosa en el dinamismo histórico de la Iglesia;
 - d. La renovación de la vida religiosa en los documentos conciliares y postconciliares;
 - e. la vida fraterna en comunidad;
 - f. los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia y el voto de servir a los enfermos aun a riesgo de la propia vida;
 - g. el carisma y la espiritualidad camilianos como aparecen en la vida y los escritos del Fundador,

- en las bulas de fundación y en las primeras Reglas; la historia de la Orden camiliana y su misión en la Iglesia y en el mundo (cfr. C 81; CIC can. 652§2);
- h. elementos de pastoral de la salud.

La vida de relación con el Señor

- 62. Continuando el camino del conocimiento y aceptación de sí mismo, al novicio se le introduce más de cerca en la experiencia íntima y personal del Señor (cfr. C 80; PI 47), con cuya imagen está llamado a configurar gradualmente su persona hasta el punto de ser movido por los mismos sentimientos de Jesús con el Padre (cfr. Fil 2,5; VC 65). Se seguirá de ahí una propensión más auténtica y generosa en el seguimiento de Cristo crucificado, en donarse a sí mismo a los demás (cfr. VS 85).
- 63. La oración personal y comunitaria, la meditación, el estudio de la Sagrada Escritura, la participación en la liturgia de la Iglesia (cfr. C 80) son los mejores medios para establecer ese encuentro con el Señor que lleva a la conversión gradual de toda la persona. Por eso a los novicios se les debe enseñar el arte de meditar, con atención especial a la lectio divina; que tengan la oportunidad de experimentar diversos métodos de oración y se ejerciten en la preparación de la liturgia. El gusto de la Eucaristía (cfr. C 62) y la experiencia de la misericordia divina, especialmente mediante la celebración del sacramento de la reconciliación (cfr. C 65), sean puntos fuertes de su espiritualidad. Aprendan a prolongar la oración litúrgica, bien preparada y vivida intensamente en la oración personal. Igualmente, que el encuentro personal con Cristo encuentre expresión significativa en la oración oficial de la Iglesia.

Devoción a la Virgen María

64. A ejemplo de san Camilo, la espiritualidad del novicio está llamada a enriquecerse con una especial dimensión mariana. Vivida a la luz del Evangelio, la devoción a la Virgen María alimenta la interioridad, el espíritu de servicio y una serena disponibilidad a la voluntad divina, la capacidad de estar a los pies del Crucificado, presente en cada persona que sufre. La Virgen María fue la «primera discípula, la cual aceptó ponerse al servicio del plan divino en la donación de sí misma» (VC 18). Recordando al Fundador, que consideraba la Congregación por él fundada obra no solamente del Crucificado, sino también de la Virgen Santísima -por lo que debía ser enteramente suya» (Vms 117), el novicio habitúese a considerar a María *Reina de los Ministros de los Enfermos*, madre espiritual que le acompaña en el camino del seguimiento de Cristo.

Vita fraterna en común

- 65. Camilo acogió a sus primeros compañeros como un don y con ellos formó una comunidad fraterna. En ella preparaba a los servidores de los enfermos, quienes debían ser hombres con un corazón de *tierna madre*. El novicio necesita una comunidad que le ayude a formarse a vivir en fraternidad. Este aprendizaje puede realizarse más fácilmente si encuentra un ambiente habitado por hermanos que le acompañen «con el ejemplo de su vida y con la oración» (CIC can. 652§4), manifestando la belleza de vivir juntos y el efecto positivo ejercido por la fraternidad sobre la pasión y la eficacia apostólicas.
- 66. El conocimiento de la vida fraterna en todos sus aspectos, desde los más positivos a los más problemáticos, ofrece al novicio la oportunidad de adquirir una visión más realista de la vida comunitaria, lo que hace que sea consciente de que también esta realidad del vivir humano esté influida por la cruz (cfr. ET 48; SC 47).

67. «En la fraternidad se aprende a acoger a los otros como don de Dios, aceptando sus características positivas así como la diversidad de sus dones. En la fraternidad se aprende a compartir los dones recibidos para edificación de todos. En la fraternidad se aprende la dimensión misionera de la consagración»¹⁷. Si la fraternidad es un don que se debe pedir al Señor, es también un proyecto que se debe construir día tras día, por una parte superando las tendencias egoístas que llevan a replegarse en uno mismo y en vínculos exclusivos (C 31) y, por otra, liberando esas potencialidades positivas que, purificadas por la gracia, florecen en actitudes de comprensión, de ayuda mutua, de intercambio y de reconciliación.

68. A través de un adecuado comportamiento, los novicios se preparan a la comunión de los bienes espirituales que, bien practicada, favorece la profundización de las relaciones interpersonales francas y fraternas. Con este fin, deben ser frecuentes los intercambios sobre el propio camino espiritual y sobre las experiencias de ministerio. Los contactos con los hermanos que viven fuera de la comunidad formativa ofrecerán al novicio la posibilidad de sentirse unido a la familia más grande de la provincia y de la Orden.

Los votos religiosos

- 69. La consagración al Señor mediante la profesión religiosa constituye el punto culminante al que tiende el camino formativo del noviciado. Para llegar preparado a ese momento, el novicio debe adquirir un conocimiento apropiado de los votos, dándose cuenta tanto de los horizontes de luz a los que dan acceso como de las renuncias que exigen.
- 70. Dado que involucran toda la vida del religioso en sus aspectos fundamentales, es indispensable que los votos, insertados en el contexto de la iniciación a la vida camiliana, sean centrados en la experiencia de Cristo. De este modo, su práctica podrá ser el gimnasio de una gradual configuración con el misterio pascual del Señor, con el desprendimiento de sí mismos y con la resuelta aceptación de la *Palabra de la cruz* (cfr. 1Cor 1,18; PI 47; RD 10; VC 87). El seguimiento de Cristo pobre, casto y obediente debe vivirse en el contexto de la vida común, orientada a la caridad (cfr. C 13), y en la disponibilidad al servicio (cfr. DS 3637).

El cuarto voto: el servicio a los enfermos aun a riesgo de la vida

- 71. Como se ve por la misma fórmula de la profesión religiosa, el cuarto voto ocupa para el religioso camilo un lugar especial y constituye el punto de llegada al que tienden los demás votos y todo el proceso formativo. Porque, en efecto, es servir a Cristo presente en el enfermo con toda diligencia y caridad el motivo por el que el religioso camilo se entrega al Señor profesando los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia.
- 72. La iniciación a la misión del Instituto, que es la de «revivir el amor misericordioso siempre presente de Cristo a los enfermos y de testimoniarlo al mundo» (C 1), es parte integrante y elemento distintivo del noviciado. Dicha iniciación debe comprender una profundización teórica del carisma, fruto de información y de interiorización, y la práctica del servicio a los enfermos, elemento distintivo (cfr. C 81).

¹⁷ Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. *A vino nuevo odres nuevos*, Librería Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2017, n. 16, 3.

- 73. Solo el contacto con los que sufren no es suficiente para formar en el novicio el estilo, realizado con actitudes humanas y espirituales, que es fruto de la *nueva escuela de la caridad* comenzada por san Camilo. Es necesario además realizar un trabajo de reflexión *guiado* por el ejercicio del carisma, dirigido a percibir el sentido de lo que se hace, a identificar los puntos fuertes y los límites de la propia acción en relación con los enfermos, a verificar la verdad del propio amor a ellos.
- 74. Sea conducido el novicio a comprender la radicalidad expresada por el cuarto voto (cfr. VC 83) y a entrever modos de practicarla en las cambiantes condiciones socio-histórico-culturales y en el contexto de los desastres naturales o provocados.
- 75. El ejercicio del cuarto voto debe ser un testimonio integrado en la vida cotidiana del candidato y no solo experiencia de extemporáneas ocasiones en las que el peligro de la vida es real. Esa integración del cuarto voto se puede manifestar también al indagar en la experiencia de la enfermedad en sus causas relacionadas frecuentemente con estructuras de injusticia y al tratar de encontrar la raíz 'sistémica' del problema¹⁸. «La Orden trate de estar presente en el campo de la justicia e intervenga con suficiente peso en la denuncia de las flagrantes injusticias en el mundo de la salud (por ejemplo, la patente sobre las medicinas, los casos de deshumanización...)»¹⁹.

La castidad

- 76. El voto de castidad tiende al seguimiento de Cristo en su amorosa entrega al Padre. Más que los otros, este voto representa la entrega total de la propia persona a Dios y al prójimo (cfr. VC 88). Para que el novicio pueda disponerse a profesar este consejo evangélico con responsabilidad y gozosa generosidad, deben perseguirse los siguientes objetivos:
 - a. Educar a la pureza de corazón (Mt 5,8), condición para lograr un amor auténtico a Dios, a relaciones libres y estables, a un don de sí mismo a los otros cada vez mayor. Un amor casto, vivido en la dimensión esponsal (cfr. 1Cor 7,31; RD 11), favorece la formación de un corazón indiviso, se hace visible con gestos de misericordia, paciencia, ternura, perdón, respeto, justicia, oblatividad, gratuidad y verdad (cfr. 1Cor 13,4-7);
 - Valorar y favorecer la maduración de la afectividad, examinando el tenor y la cualidad de las relaciones (consigo mismo, con Dios, con los otros...), poniendo en evidencia las ambigüedades y las tendencias egocéntricas, orientándolas hacia relaciones concretas en las cuales vivir una más generosa donación de sí mismo;
 - c. Verificar las capacidades de vivir de modo sereno la soledad; la presencia de un sano equilibrio entre autonomía personal y capacidad de depender y abandonarse al otro; el grado de aceptación e integración de la dimensión psicoafectiva, y la capacidad de controlar y canalizar de modo constructivo y oblativo los aspectos pulsionales y afectivos con ella relacionados (cfr. C 73; PI 39);
 - d. Poner en relación el voto de castidad y la cualidad del servicio a los enfermos, que exige dedicación, amor no ligado a gratificaciones humanas, disponibilidad. Un sublime ejemplo de canalización de la afectividad en la caridad con el prójimo nos lo ofrece san Camilo.

¹⁸ Cfr. Documento del Capítulo General de la Orden (2007), *Unidos por la justicia y la solidaridad en el mundo de la salud*

¹⁹ Cfr. Actas del LVI Capítulo General de la Orden (2007), *Líneas operativas*, n. 2.

La pobreza

77. La profundización en el voto de pobreza y el honrado esfuerzo de responder a sus exigencias confirma a los jóvenes en el desprendimiento de los bienes de la tierra, en la redimensión de los valores materiales y especialmente en cultivar un alma y un espíritu *de pobre* en el sentido de Mt 5,3: «Dichosos los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos», de 1Cor 7,30-31: «los que compran, como si no poseyesen; los que gozan del mundo, como si no disfrutasen, porque este mundo que contemplamos está para acabar», y conforme al estilo de san Camilo tal como aparece en su *Carta Testamento*: «Al respecto, no quiero dejar de decir y recordar a todos los presentes y futuros que si, como es justo, deseamos servir a los pobres enfermos en el hospital (nuestro fin principal) y en la recomendación de las almas, persista y dure por siempre, debemos mantener la pureza de nuestra pobreza, con toda exactitud, diligencia y buen espíritu, según el modo establecido por las Bulas de nuestra Orden, porque esta subsistirá en la medida que la pobreza sea observada a la perfección, hasta en las mínimas cosas. Por ello exhorto a todos a ser fidelísimos defensores de este santo voto de pobreza y a no consentir de ningún modo que sea alterado ni siquiera en poco, ni que, desviándose, se ofusque su pureza»²⁰.

Solo la disposición interior de quien pone todas sus seguridades en Dios conduce a vivir el voto según los cánones cotidianos de sobriedad y transparencia (cfr. VC 90). Dicha disposición habilita a «estar al lado de los más débiles, a hacerse solidarios con sus esfuerzos para la instauración de una sociedad más justa, a ser más sensibles y capaces de comprensión y discernimiento de los fenómenos relativos al aspecto económico y social de la vida y a promover la opción preferencial por los pobres: esta, sin excluir a nadie del anuncio y del don de la salvación, sabe inclinarse sobre los pequeños, los pecadores, los marginados de toda clase, según el modelo dado por Jesús» (PDV, 30). El camino de formación a la profesión del voto de pobreza exige la educación:

	A la experiencia del intercambio y del uso común de los bienes de la comunidad;
	Al uso del dinero con sentido de responsabilidad;
	A la corresponsabilidad y participación en la gestión económica de la casa;
	A compartir lo que se tiene y lo que se es;
	A estimar la dimensión del trabajo y el recto uso del tiempo;
	A lograr gradualmente, mediante el desprendimiento doloroso y gozoso, el abandono en Dios;
П	A hacer de la práctica del voto de pobreza una fuente de solidaridad con los pobres y los enfermos.

La obediencia

- 78. El voto de obediencia se realiza estando dispuestos a abandonar los pequeños proyectos personales para adherirse al gran proyecto, constituido por la promoción del Reino, visto a la luz del carisma camiliano. Como Cristo, el religioso se compromete siempre a hacer «las cosas que agradan al Padre» (Jn 8,29; cfr. VC 91-92). En la formación del novicio, este voto se pone constantemente en relación con la *misión*. Para que este voto sea comprendido e integrado de manera adecuada, los formadores ayuden al novicio:
 - a. a madurar una sana actitud en relación con la autoridad, de manera que se haga de él un instrumento de crecimiento personal y comunitario, superando los mecanismos de defensa, constituidos por la huida, la reacción agresiva, la pasividad, y tendiendo a un comportamiento caracterizado por la interdependencia;
 - b. a acoger con respeto y actitud dialogante las mediaciones de la Palabra de Dios, del

²⁰ SOMMARUGA G., (a cura di), Scritti di San Camillo, Edizioni Camilliane, Torino 1991, 214.

- Magisterio, de los superiores y de la comunidad;
- c. a desarrollar una mentalidad de peregrino por el Reino, caracterizada por la capacidad de poner las exigencias de la vocación camiliana por encima de los propios y legítimos proyectos personales;
- d. a discernir la voluntad de Dios mediante la reflexión sobre la Palabra y la oración.

Los acontecimientos cotidianos pueden ofrecer la ocasión de verificar la obediencia con el proyecto de vida, lo que constituye una prueba del grado de interiorización de la opción por Cristo y del servicio al prójimo.

Camino pedagógico

- 79. La iniciación formativa va bastante más allá que una simple transmisión teórica de la doctrina. Es pues esencial que, por medio del diálogo personal con el responsable y sus colaboradores, sea ayudado el novicio en la asimilación de las diveras dimensiones del camino formativo, sintiéndose implicado personalmente en el aprendizaje según los modos señalados por una recta pedagogía.
- 80. "Los novicios no entran todos al noviciado con el mismo nivel de cultura humana y cristiana. Será necesario prestar una atención muy particular a cada persona para caminar a su paso y adaptarle al contenido y la pedagogía de la formación que se le propone" (PI 51).
- 81. Elabore cada novicio un proyecto de vida personal como síntesis pragmática de su camino personal, especificando la línea principal de conducción para su crecimiento humano y personal.

El cometido del maestro

- 82. Responsable de la formación de los novicios, el maestro debe estar libre de compromisos que le impidan realizar plenamente su cometido de educador. Los colaboradores, si los tiene, dependen de él en todo lo que se refiere al programa de formación y dirección del noviciado. Colaboren con él en el discernimiento y en las decisiones (cfr. CIC cann. 650-652; DG 44). Siendo el maestro acompañante espiritual de todos y cada uno de los novicios, el noviciado es su lugar de su ministerio. Por consiguiente, debe mantener una permanente disponibilidad al lado de quienes le son confiados. Los novicios darán prueba de una apertura libre y completa con él. No puede escuchar las confesiones sacramentales de los novicios, a no ser que, en casos particulares, se lo pidan ellos espontáneamente (cfr. CIC can. 985; PI 52).
- 83. En colaboración con el superior de la casa, el eventual asistente y los religiosos de la comunidad, redacte el maestro una relación escrita sobre cada novicio, que será enviada al superior provincial (cfr. DG 52), sobre la idoneidad en cuanto a sus dotes humanas y espirituales, a su espíritu de oración y a la asimilación de los valores de la consagración, a su capacidad de auténtica fraternidad y personalización de la vocación camiliana (cfr. C 78; 79; DG 47).

Criterios para la admisión a la profesión

- 84. Para la admisión a la profesión temporal o para aconsejar al novicio a abandonar la experiencia emprendida, ténganse en consideración los siguientes criterios:
 - a. disponibilidad a participar activamente y con empeño en la totalidad de la propuesta del noviciado (oración personal y comunitaria, votos, estudio, vida fraterna, ministerio específico de la Orden, trabajos domésticos...);

- b. apertura al diálogo y al proceso formativo con toda la comunidad y en particular con el maestro, responsable directo de la formación del novicio;
- c. carácter idóneo para vivir la vida fraterna en común;
- d. nivel satisfactorio de interiorización de los valores presentados, con un correspondiente grado de maduración humana y espiritual.
- 85. Antes de que termine el año canónico, cada novicio presente la petición escrita de admisión a la profesión temporal al superior provincial, el cual, con el parecer de su consejo, y después de haber escuchado la relación del maestro (cfr. C 82; DG 44,52), puede acogerla, aplazarla o rechazarla, decidiendo la dimisión del novicio (cfr. CIC can. 653§2). El maestro provea al envío a la curia provincial de la documentación establecida por el *prontuario* de la Orden (cfr. DG 54,55).

VI. La formación de los profesos temporales

Significado y exigencias de esta etapa

- 86. Con la profesión temporal comienza una nueva fase de la formación, durante la cual, con la práctica de los consejos evangélicos según la Constitución y las Disposiciones generales, el religioso se prepara madura y conscientemente a la profesión solemne (C 83), es decir al compromiso definitivo en la Orden camiliana.
- 87. Durante el tiempo de la profesión temporal, los candidatos al estado de hermanos reciban una formación igual a la que se propone a los candidatos al sacerdocio. Como norma general, se exigirá de los candidatos al estado laical el mismo currículo académico que se exige a los candidatos al sacerdocio y, si se considera oportuno, la obtención de los mismos títulos teológicos (cfr. "bachiller" en teología). A partir de este patrimonio académico y teológico común, tanto los candidatos al estado laical como los candidatos al estado clerical pueden comenzar estudios superiores de especialización (cfr. Ciencias sanitarias y educativas, economía y administración hospitalaria, jurisprudencia y derecho canónico, psicología, teología, bioética, teología bíblica...) de acuerdo con los superiores, valorando las necesidades de la Orden y secundando las inclinaciones y capacidades de cada uno.
- 88. La profesión temporal «se emite inicialmente por un año y se renueva anualmente hasta un mínimo de tres años. Puede prorrogarse hasta seis y solo con el consentimiento de la Consulta General hasta nueve» (C 83; cfr. CIC can. 655)
- 89. Durante el tiempo de la profesión temporal, los candidatos al estado de hermanos reciban una formación igual a la ofrecida a los candidatos al sacerdocio. En este asunto de los estudios, podrá haber posibles diferencias, que se determinarán mediante un acuerdo entre los superiores y los candidatos.
- 90. Es responsabilidad de las provincias, viceprovincias y delegaciones crear las condiciones favorables para una verdadera maduración a nivel humano y espiritual de los candidatos, condición para una donación total al Señor (cfr. PI 60).
- 91. Con ese fin, la formación de los profesos temporales tenga lugar en una comunidad «donde mejor se les pueda facilitar una educación progresiva y completa» (C 84), y donde todas las condiciones requeridas para la formación espiritual, intelectual, cultural, litúrgica, comunitaria y pastoral puedan ser más fácilmente realizadas. Dichas condiciones pueden estar presentes y ser realizadas más fácilmente en una comunidad numerosa bien provista de medios formativos y bien guiada (cfr. PI 27 y 60)

- 92. Es deseable que las comunidades de formación surjan en ambientes más cercanos a la pobreza que al bienestar, donde se pueda expresar de manera significativa la opción preferencial por los pobres (cfr. P28). Conviene, además, que los jóvenes profesos sean sensibilizados a la realidad de la misión ad gentes cultivando el deseo de cooperar en la expansión del Reino de Dios y de la Orden, en las áreas geográficas del mudo donde la buena nueva todavía no ha sido suficientemente anunciada.
- 93. En el acompañamiento de los profesos temporales, el maestro tiene un cometido fundamental, ayudado por los eventuales asistentes (cfr. C 84; DG 44a). Para un auténtico crecimiento en el Espíritu, los profesos temporales mantengan un diálogo regular con un director espiritual, elegido dentro o fuera del Instituto (cfr. n. 40). Aunque la acción del director espiritual es externa al trabajo formativo (cfr. CIC 240§2), no por eso dejará de sentirse responsable de mantener una sustancial sintonía con las orientaciones formativas del Instituto y las directrices del maestro.

Una formación más profundizada

- 94. Durante el periodo de la profesión temporal, el religioso continúa «su propio crecimiento humano y espiritual practicando resueltamente aquello a lo que se ha comprometido» (PI 59). Esto comporta que la realidad de la consagración religiosa debe impregnar gradualmente todos los aspectos y las dimensiones de la vida (oración, votos, servicio apostólico, trabajo, estudio, vida fraterna, descanso, relaciones...) para que sean iluminados y armonizados.
- 95. Los formadores traten de que todos los recursos ofrecidos al candidato (la vida comunitaria, el conocimiento gradual y más directo de la familia camiliana, la formación intelectual, la práctica del ministerio, los momentos de verificación, el diálogo formativo, el acompañamiento espiritual y las situaciones vividas) cooperen en favorecer esa integración de la persona (cfr. PI 59).
- 96. Dado que la formación de los profesos temporales se realiza en un contexto caracterizado por una mayor libertad, por la exposición a nuevas experiencias de apostolado, por los estudios, por el contacto más frecuente con la gente y con los problemas que agitan al mundo..., es necesario que se les ayude a vivir de modo nuevo los valores de la relación con el Señor, de los votos, de la vida comunitaria, de los momentos de crisis y del ministerio.
- 97. De especial importancia es el modo de afrontar los momentos de crisis que inevitablemente encontrará el candidato durante el periodo de formación. «Jesús formó a sus discípulos en los momentos de crisis que soportaron. Con referencias sucesivas a su pasión los preparó a ser discípulos auténticos» (PI 59). La confrontación con el malestar de la prueba (cfr. 1Cor 1, 23-24) en la propia persona, en las opciones, en cada uno de los votos, en la vida de comunidad, en la familia camiliana y en su compromiso apostólico, lleva al candidato a una nueva comprensión de la cruz que se manifiesta en la lógica del amor. Durante los momentos de experiencia de las crisis es esencial un acompañamiento realizado en un clima de confianza y respetuosa libertad, sin imposiciones ni prisas, sin forzar los ritmos de la persona, iluminado por la palabra de Dios, alimentado con la oración, ayudado con una sabia utilización de las ciencias humanas. Si se las supera bien, las crisis conducen a situarse de forma nueva ante Cristo, ante la Orden y ante Dios, a una mayor claridad en la vocación y a la consolidación del compromiso definitivo. El don de uno mismo a los enfermos sale purificado de la prueba, y más activo y responsable.

La experiencia espiritual

98. Para que el objetivo de la formación impartida durante este periodo se pueda conseguir eficazmente, el maestro y sus colaboradores elaboren un programa cuyos contenidos incluyan todas las áreas en las que el candidato está llamado a madurar, desde la experiencia de la oración hasta la vida comunitaria, desde la práctica de los votos hasta el ejercicio del ministerio.

99. Ayúdese al candidato a ser cada vez más consciente de la relación que existe entre la amistad con Cristo, la práctica de los votos, la vida comunitaria y el ejercicio del apostolado. Así se ayudará a no encerrarse en un espiritualismo estéril y al mismo tiempo a radicar todo su comportamiento en el Señor Jesús, con quien está llamado a configurarse gradualmente. La oración, cultivada personal y comunitariamente, la escucha de la Palabra, la práctica de los sacramentos, la devoción a la Virgen Inmaculada (cfr. C 74; AMV; MFIS) y al Fundador, san Camilo, son los medios necesarios para llevar a cabo el proceso de maduración humana y espiritual.

La dimensión ascética

100. Siguiendo las indicaciones de la Constitución (C 67), ayúdese al profeso a apreciar el valor de la ascesis, que «ayudando a dominar y corregir las tendencias de la naturaleza humana herida por el pecado, es verdaderamente indispensable a la persona consagrada para permanecer fiel a la propia vocación y seguir a Jesús por el camino de la Cruz» (VC 38). La valoración de este medio, no obstante, sea puesta siempre en relación con el Señor y el apostolado.

Educar a la corresponsabilidad

101. Se requiere de los profesos una gradual apertura a los valores de la coparticipación, del intercambio y de la corresponsabilidad. Se les deben facilitar oportunidades para desempeñar gradualmente un papel cada vez más activo en la vida fraterna, en la elaboración de los programas y en las decisiones comunitarias. Aprendan en este proceso a sentirse miembros vivos en la comunidad, cultivando las virtudes necesarias para una convivencia fraterna, serena y comprometida. Una apertura franca al diálogo, el respeto y la acogida de la diversidad, el paciente aguante de la contrariedad, una actitud constructiva y responsable en relación con la fraternidad, serán signos para ser valorados con atención en la verificación del camino vocacional (cfr. C 16-17; CIC can. 602). En la relación cotidiana con los hermanos, el profeso deberá aprender a equilibrar las exigencias personales y el proyecto comunitario, evitando los extremos de un «individualismo disgregador» y un «comunitarismo nivelador» (VFC 39). En este contexto, el formador deberá también favorecer el crecimiento de una especial atención, exquisitamente camiliana, a los sufrimientos de los hermanos que «no se encuentran a gusto en la comunidad, que por lo mismo son motivo de sufrimiento para los hermanos y que perturban la vida comunitaria» (VFC 38).

Un contexto cada vez más amplio

- 102. Es conveniente favorecer las oportunidades en las que «los religiosos de profesión temporal participen gradualmente en la vida de la provincia tomando parte en sus diversas iniciativas, organismos pastorales, reuniones y capítulos» (DG 61,119). Por medio de la participación y los encuentros o celebraciones en el ámbito provincial e interprovincial, experimentan más ampliamente el sentido de pertenencia no solo a una provincia, sino a la Orden, y pueden profundizar en el conocimiento de la realidad de la vida camiliana en la que proyectan insertarse para siempre.
- 103. Dada la difusión de la Orden en numerosos países, se desea que los religiosos en formación aprendan por lo menos una de sus lenguas oficiales, italiano o inglés, para facilitar la comunicación y beber en las fuentes de la historia y la espiritualidad de la Orden.

Formación cultural

104. Durante el periodo de la profesión temporal adquiere una gran importancia la formación filosófica y teológica. Para los candidatos a la vida sacerdotal, el programa de los estudios está establecido

por la Ratio Studiorum universal (cfr. CIC can. 659§3) y por los Estatutos propios de cada provincia (cfr. C 76; CIC can. 659§3). También para los religiosos de votos temporales que han optado por el estatus de hermano es deseable que cultiven el estudio, al menos de las bases de la filosofía y de la teología. Incúlquese en todos amor al estudio y la cultura, movidos por el objetivo de preparar personas abiertas a comprender lo que se mueve en nuestro mundo para poder responder a ello mediante formas de apostolado aptas a los tiempos.

105. En este periodo evalúense las disponibilidades y las actitudes de los candidatos para futuras especializaciones tanto en las disciplinas eclesiásticas como en las civiles (cfr. CIC can. 660§l; C 76), dando preferencia a las que son de mayor utilidad para el ejercicio del ministerio en el mundo sanitario. La posible programación de los estudios (cfr. C 76) sea guiada no por la búsqueda de «una mal entendida realización de uno mismo, para conseguir finalidades individuales» (PI 65), sino por la exigencia de responder a los proyectos del Instituto en sintonía con las necesidades de la Iglesia.

La profundización en nuestro carisma y en nuestra misión

106. Los estudios filosófico-teológicos, del mismo modo que los destinados a la preparación específica en el sector de nuestro ministerio, sean incluidos en el plan formativo de manera que sean instrumento de crecimiento no solo a nivel intelectual, sino también espiritual y religioso. Con tal fin, conviene que el iter sea completado con materias específicas, destinadas a indagar en el «valor y el significado de la vida religiosa camiliana, que es seguimiento de Cristo misericordioso, servicio al prójimo enfermo, fraternidad de vida y testimonio y signo del Reino de Dios. Profundizando, cada día más, en el carisma y la misión de la Orden, van comprendiendo que toda su vida ha de estar puesta al servicio de los enfermos y al ejercicio de la caridad» (C 75).

La elección del estatus

107. La orientación al estado de vida clerical o laical —tradicionalmente expresado en el momento de la profesión temporal— puede ser diferido hasta la profesión solemne (cfr. DG 55). Al acompañar al candidato a descubrir a qué estado de vida le llama el Señor para realizar el ministerio específico de la Orden, los formadores sean guiados solamente por el propósito de discernir la voluntad de Dios, sin dejarse guiar por consideraciones contrarias a la intuición original del Fundador, propuesta en la Constitución, evitando presiones indebidas en la elección del estado de vida clerical. La posibilidad de cambio de la opción a favor del estado clerical está tutelada por nuestro derecho propio: «El religioso de votos solemnes puede siempre pedir el acceso a las órdenas sagradas» (DG 55).

Participación en las actividades de nuestro carisma y práctica pastoral

108. La formación al carisma camiliano llega a su final especialmente con la práctica del ministerio propio de la Orden. Nuestros profesos, «según la preparación de cada uno, participan en las actividades de nuestra Orden y son oportunamente entrenados en tareas apostólicas, actuando bajo la propia responsabilidad y en colaboración con otros» (C 86). Se insertan así gradualmente en la vida que más tarde deberán conducir (cfr. ES 36). Las provincias, las viceprovincias y las delegaciones elaboren programas adecuados de prácticas pastorales, eligiendo los tiempos y modos más apropiados para realizarlos y preocupándose de que los profesos se beneficien de una atenta supervisión.

109. En el tiempo de la formación se debe evitar someter a los alumnos a exigencias extrañas a los fines formativos confiándoles tareas y obras que puedan obstaculizar la formación misma (cfr. CIC can.

660§2). Pero es conveniente que, sin prejuicio de los estudios, estén disponibles para ejercitar alguna actividad laboral, aprendiendo así a organizar el tiempo libre (cfr. C 76). No obstante, mediante el diálogo directo y regular con el formador, el religioso debe ser ayudado a discernir los diversos significados que una experiencia de trabajo o de apostolado encierra para su crecimiento vocacional; es decir, si deriva «de su íntima unión con Dios y simultáneamente conserva y fortifica esta unión» (PI 18), o si, en cambio, es sobre todo ocasión de tendencias contrarias a la llamada a seguir a Cristo ya servirle en sus miembros enfermos (cfr. PC 8).

La elección definitiva del estatus

110. La opción de vivir la vida religiosa camiliana según el estado de padre o hermano se hace habitualmente en el momento de la profesión temporal (cfr. DG 55). No obstante, por razones válidas, puede ser dejada para el momento de la profesión solemne. Al acompañar al candidato a descubrir a qué estado le invita el Señor a realizar el ministerio específico de la Orden, sean guiados los formadores únicamente por el deseo de discernir la voluntad de Dios, sin dejarse guiar por consideraciones contrarias al pensamiento del Fundador, propuesta en la Constitución.

Valoración del camino formativo

- 111. Al final de cada año del camino de formación, el maestro, en colaboración con el superior de la casa y el eventual asistente, redacta y envía al superior provincial (cfr. DG 49;52) una relación sobre la idoneidad del candidato en cuanto se refiere a las dotes humanas y espirituales, al espíritu de oración y a la asimilación de los valores de la consagración, a la capacidad de auténtica fraternidad y personalización de la vocación camiliana (cfr. C 78;79; DG 47).
- 112. Dicha relación trate de ofrecer un cuadro lo más completo posible del religioso y de su camino, que contenga:
 - a. El juicio, en extenso, sobre el candidato del responsable de la formación, de acuerdo con los eventuales asistentes del equipo formativo (DG 44b);
 - b. Los resultados escolares y la valoración del servicio realizado en los varios sectores de la vida del Instituto.

Por un compromiso definitivo

- 113. Antes de la profesión solemne, el responsable de la formación, después de oír a sus colaboradores y en diálogo con el interesado, formulará un parecer definitivo sobre el candidato, que enviará al superior provincial.
- 114. Corresponde al superior provincial y a su consejo pedir al superior general y a la consulta la admisión de un candidato a la profesión solemne (C 83). Al proceder a esta decisión, el provincial deberá tener en cuenta especialmente la relación de los formadores y las informaciones recogidas escuchando a los religiosos de la casa donde reside el candidato (DG 58).
- 115. La petición de admisión a la profesión solemne debe dirigirse al superior general y a la consulta al menos tres meses antes de la fecha prevista para la celebración de ese acto.
- 116. La relación que el superior provincial enviará al superior general y a la consulta general para la admisión a la profesión solemne debe contener los siguientes elementos (cfr. PF 6):
 - c. Petición oficial del candidato de admisión a la profesión solemne;

- d. Currículo de la vida y de los estudios: nacimiento, bautismo, confirmación, comienzo del postulantado y del noviciado, profesión temporal y su posible espera, estudios realizados, eventuales diplomas conseguidos y programas de estudio en curso;
- e. Descripción y valoración de la personalidad del candidato: estado de salud física y psíquica, temperamento, carácter, dotes, límites, progresos en el trabajo hecho sobre sí mismo en las diversas áreas personales, con especial atención a la afectiva, aspectos sobre los cuales el candidato debe continuar trabajando, rendimiento escolar;
- f. Juicio sobre la interiorización de los valores de la vida religiosa camilana, sobre la disposición para asumir las obligaciones de los votos y sobre la capacidad de observarlos, sobre la idoneidad para vivir la vida fraterna en comunidad y desarrollar el apostolado específico de la Orden (Cam. n. 37/90, 453);
- g. Elección del estatus de religioso padre o hermano;
- h. Renuncia a los bienes temporales (C 34; DG 54);
- i. Testamento redactado según las normas del país de pertenencia del religioso;
- j. Valoración del candidato por parte del superior provincial;
- k. Juicio del superior provincial y de su consejo.

١.

117. Si el candidato no fuera considerado idóneo, se le informará claramente; en el caso de que sea despedido, se le comunicarán los motivos de esta decisión.

La preparación próxima a la profesión solemne

118. Los programas formativos de cada una de las provincias y delegaciones prevean una serie de iniciativas para una efectiva y adecuada preparación a la profesión solemne (mes intensivo, ejercicios espirituales prolongados...). Estas iniciativas se intensificarán en la proximidad de la consagración definitiva de los candidatos.

VII. La formación permanente

119. «Es necesario mejorar la formación permanente con ocasión del IV Centenario, de los jubileos de los religiosos, y especialmente en los primeros diez años después de la profesión solemne. La articulación de un programa ad hoc redactado por continentes o por áreas lingüísticas es una prioridad. Dicho programa formativo deberá contener referencias imprescindibles a la relación entre el carisma y la espiritualidad, la fraternidad y el voto de pobreza, así como la capacidad de testimonio de la vida sobria respetando los recursos de la creación»²¹.

120. El deber de la formación del religioso no termina con la profesión solemne, sino que prosigue hasta el final de la vida (cfr. CIC can. 661), asumiendo modalidades correspondientes a cada periodo del recorrido existencial. Efectivamente, «ninguna fase de la vida puede ser considerada tan segura y fervorosa como para excluir toda oportunidad de ser asistida y poder de este modo tener mayores garantías de perseverancia en la fidelidad, ni existe edad alguna en la que se pueda dar por concluida la completa madurez de la persona» (VC 69). En el proceso de crecimiento van sucediéndose diversos periodos, cada uno de ellos caracterizado por diferentes desafíos. Los jóvenes de profesión solemne se ven confrontados con las alegrías y las dificultades consiguientes a su plena inserción en el apostolado. Cargada de satisfacciones, pero también de insidias, es también la llamada edad del medio, periodo en que al enriquecimiento de la experiencia se contrapone a menudo el decaimiento del entusiasmo. La aproximación de la

²¹ Proyecto camiliano para una vida fiel y creativa. Desafíos y oportunidades. *Formación permanente*.

vejez y de la muerte comporta oportunidades de crecimiento, pero también la acompañan ocasiones de desánimo y de cesión espiritual. Si además se piensa en la rapidez de los cambios socioculturales que caracterizan a nuestro tiempo, es más necesario aún que los religiosos se empeñen en la formación. Sin una constante renovación es imposible responder a las exigencias de la misión y ser eficaces en la acción apostólica. Es muy oportuna esta observación de san Pablo: «Transformaos renovando vuestra mente para poder discernir la voluntad de Dios, lo que es bueno, grato y perfecto para Él» (Rm 12, 1-2).

121. El ámbito de la formación permanente no se circunscribe solo a la actualización (revisión e

incremento de conocimientos y competencias en relación con nuevas experiencias, descubrimientos, etc.) de los saberes o a la adquisición de habilidades profesionales, sino que tiende a incluir todas las áreas de la persona del religioso, teniendo como objetivo la constante renovación de su vida y actividad. Tiende de modo especial: a mantener vivo el compromiso espiritual de los religiosos, tendente a hacer de ellos hombres nuevos (cfr. Ef 4,24), «revestidos de Cristo» (Gál 3,27), cada vez más configurados con él, en quien «están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia» (Col 2,2-3); a interiorizar de manera creciente los valores evangélicos mediante una gozosa relación de amistad con Cristo (cfr. C 13), a quien encontramos en la oración, en los sacramentos y mediante una constante purificación de los motivos de nuestra actividad; a conseguir una mayor madurez en el propio comportamiento; a ampliar y profundizar los horizontes de los propios conocimientos mediante la actualización cultural, doctrinal, profesional; a afinar la capacidad de percibir los desafíos de nuestro tiempo para responder a ellos adecuadamente: a conseguir que sea más activa la participación en la vida de la comunidad, de la provincia, de la viceprovincia, de la delegación, de la Orden y de la Iglesia local, actuando como testigos y «expertos en comunión» (cfr. PI 68), potenciando la colaboración con los laicos y aportando a la comunidad eclesial la riqueza y la originalidad del carisma camiliano, más integrado por medio de la experiencia del ministerio; a hacer de la propia vida un testimonio de amor fraterno, caracterizado por compartir los ideales y

Una programación sistemática

las experiencias espirituales y apostólicas.

122. Para que la formación permanente pueda realizarse de manera adecuada, es necesario que sea organizada de manera sistemática, convirtiéndose automáticamente en parte de los programas de la Orden, de las provincias, de las comunidades locales y de cada uno de los religiosos.

El empeño personal

- 123. El primer responsable de la formación permanente es el religioso, llamado a disponerse constructivamente al crecimiento en los diversos ámbitos del ser y del obrar. Depende mucho de su buena voluntad el aprovechamiento de los recursos formativos a su disposición: dirección espiritual (PI 71), lecturas seleccionadas, participación en conferencias y cursos, reflexión sobre el ministerio, implicación activa en la comunidad y en la iglesia local.
- 124. Aunque fundamental, el empeño personal no es suficiente para garantizar una formación permanente eficaz. Es necesaria también la aportación de la comunidad local, de la delegación, de la viceprovincia, de la provincia y del gobierno central de la Orden.

Medios que favorecen la formación permanente

	125	. Siguiendo las indicaciones de la Constitución, en el seno de la comunidad local pueden se
identi	ficad	os numerosos medios que favorecen la formación permanente de los religiosos. Por ejemplo:
		el incremento de la vida fraterna por medio de las liturgias comunitarias, la confrontación con la
		palabra de Dios, las reuniones de familia, la celebración de fechas tan significativas como los aniversarios y las fiestas onomásticas;
		la fidelidad al retiro mensual y a los ejercicios espirituales anuales; la atenta lectura de los
		documentos eclesiales y de la Orden;
		la profundización en los temas emergentes en el contexto de la Iglesia, propuestos por la consulta general, por el consejo provincial, viceprovincial, de delegación y de los diversos secretariados;
	П	la participación en acontecimientos e iniciativas de la iglesia local.
	Ш	ia participación en acontecimientos e iniciativas de la iglesia local.

126. Los religiosos que por un motivo considerado válido viven fuera de la comunidad, sean ayudados a reforzar el sentido de pertenencia al Instituto y encuentren en la comunidad ayuda para realizar programas de formación permanente, bien participando en los tiempos fuertes de la vida común —los encuentros periódicos y formativos, el diálogo fraterno, las verificaciones y la oración, un clima de familia—, bien implicándose en iniciativas de renovación humana, espiritual y pastoral (cfr. VFC 65; CIC can. 665§1).

127. En el contexto de la formación permanente, los religiosos, especialmente los que no están implicados directamente en la visita y/o el servicio a los enfermos, es decir los formadores, los que desempeñan actividades de enseñanza y los que tienen cargos de naturaleza administrativa, serán animados cada año por el superior provincial, viceprovincial o de delegación a dedicarse al menos durante una semana al apostolado en un hospital o con los enfermos en otras estructuras o lugares de salud.

En la provincia, la viceprovincia, la delegación y la Orden

- 128. En el ámbito de la provincia, la viceprovincia, la delegación y la Orden se elaborarán programas articulados que permitan la participación de todos, respondiendo a las exigencias de las diversas categorías de religiosos.
- 129. «Dentro de las áreas afines por lengua y cultura, se favorecerá la constitución de centros de formación en común, siempre y cuando existan los recursos necesarios para su desarrollo. Considerando que esta colaboración es un recurso fundamental, la provincia, la viceprovincia y la delegación usen estructuras formativas experimentadas caracterizadas por la presencia de formadores preparados y expertos, y cuando la situación lo demande, pongan a disposición de dichas estructuras a los propios formadores» (DG 63).
- 130. Es de gran eficacia la organización de cursos intensivos que se distingan por la extensión y significatividad de los programas, en los que se profundice en todos los temas de la actualización.

Acompañamiento de los jóvenes profesos

131. Una particular atención debe concederse a la formación permanente de los jóvenes religiosos que al salir del seminario son destinados al ejercicio del ministerio. Durante los primeros cinco años de sacerdocio o, para los hermanos, de profesión solemne, deben ser acompañados con esmero, de tal modo que puedan afrontar positivamente las inevitables dificultades, transformándolas en ocasión de crecimiento humano y espiritual. Toda provincia, viceprovincia y delegación elaboren un programa específico para este grupo de religiosos «que les ayude a vivir con plenitud la juventud de su amor y de su entusiasmo por Cristo» (VC 70).

La formación permanente en edad avanzada o en situación de enfermedad

132. Los religiosos de edad avanzada o enfermos, obligados a retirarse gradualmente del ejercicio del ministerio, no están exentos de la obligación de la formación permanente. Recurriendo a recursos adecuados de naturaleza cultural y espiritual, sean ayudados, mediante oportunas iniciativas, a vivir de modo creativo y con serenidad el tiempo de vida en que se encuentran, para transformarse, gracias a su experiencia de vida y apostolado, en maestros y formadores válidos de otros religiosos. Para ellos tienen una importancia especial estas palabras del apóstol Pablo: «Por esto no desfallecemos, pues aunque nuestro hombre exterior vaya perdiendo, nuestro hombre interior se renueva de día en día» (2Cor 4,16). Participando activamente en los sufrimientos de Cristo, el religioso puede vivir su experiencia pascual animado por la esperanza de la resurrección (cfr. PDV 77; PI 70).

Formación especializada

- 133. Entran en el ámbito de la formación permanente los cursos de especialización en sectores inherentes a las diversas formas de ministerio que la comunidad local o provincial está llamada a realizar.
- 134. «Nuestros religiosos adquieran una clara identidad y una adecuada preparación camiliana valiéndose también de la formación del Camillianum, de los centros de pastoral, de humanización y de formación. (...). Cuando sea posible, obténgase el reconocimiento civil de los títulos» (DG 62).

VIII. Los organismos de la animación vocacional y de la formación

El Secretarido general

135. La disposición general n. 83 establece la institución del *Secretariado general para la formación* con el cometido de promover iniciativas de animación en el sector de la pastoral vocacional, la formación de los candidatos y la formación permanente de los religiosos.

La Commisión central

136. El secretario general para la formación es ayudado por una comisión central para la formación, cuyo objetivo es animar y verificar el trabajo de cada una de las provincias, viceprovincias y delegaciones en este campo vital del Instituto (decisión del Capítulo general de 1989). La comisión central será representativa de las áreas del mundo donde está presente la Orden. Los miembros de la comisión central son nombrados para un trienio por la consulta general, teniendo en cuenta las indicaciones de los superiores provinciales, viceprovinciales y delegados, y desempeñan tareas de secretarios regionales por cada uno de los bloques de provincias, viceprovincias o delegaciones, establecidos por la consulta general, y denominados *regiones*.

Los Secretariados generales

137.	Cada región tiene el propio secretariado de referencia, cuyo cometido es:
	Promover la colaboración entre las provincias, las viceprovincias y las delegaciones de la región;
	Profundizar, mediante periódicas reuniones, en los temas y sugerencias sobre la formación
	propuestas en el ámbito de la Iglesia y de la Orden;
	Estudiar en el ámbito regional algunos proyectos comunes relacionados con la promoción vocaciona
	y la formación, y colaborar en ellos, teniendo en cuenta los diversos ambientes socio-culturales;
	Elaborar temas para proponerse al secretariado general.

El secretariado regional es un órgano solo consultivo; corresponde al superior general y a los consultores, a los superiores provinciales, viceprovinciales, delegados y sus consejos examinar y elegir entre las diversas iniciativas y propuestas de cara a eventuales decisiones.

138. Es responsabilidad de los superiores provinciales, de los viceprovinciales y de los delegados –primeros responsables de la pastoral vocacional y de la formación (C 105)–constituir organismos eficaces de animación en este sector, en el ámbito de sus provincias y delegaciones.

IX Los Reglamentos provinciales

139. El presente *Reglamento* sirve de guía para la elaboración de los reglamentos de las provincias, las viceprovincias y las delegaciones provinciales. Al adaptar las normas y las orientaciones, aquí contenidas, a los contextos socioculturales y eclesiales donde viven y trabajan los religiosos camilos, ténganse presentes los principios de una sana *inculturación* e *interculturación*, y utilícese un lenguaje que facilite su comprensión y uso, procurando ser suficientemente detallistas en las indicaciones operativas.

X. Conclusión

- 140. El Señor es el *Dueño de la mies*. Mediante la acción del Espíritu acompaña y educa a los que son llamados por él a seguir a Jesús, divino samaritano, en el camino de los consejos evangélicos y de la vida fraterna en comunidad. Depende del Espíritu la eficacia de la promoción vocacional y de la formación inicial y permanente. Quienes viven este ministerio sean cada vez más conscientes de ser una mediación de la iniciativa divina. Se trata de una mediación importante cuya calidad debe ser cuidada mediante una preparación apropiada que trate de adquirir actitudes interiores profundamente espirituales y ricas en humanidad. Del empeño en este sector depende el futuro de nuestra Orden que, como todos los demás institutos religiosos, no tiene «solo una historia gloriosa para recordar y contar, sino una gran historia que construir» (VC 110).
- 141. Cada día somos más conscientes de que vivimos en un mundo cada vez más interdependiente, animado por una intensa interacción on line y caracterizado por un proceso de globalización económica que lleva cada vez más a la exclusión y la indiferencia en detrimento de la solidaridad con los más necesitados de la tierra. En este preciso contexto, la Iglesia estimula a los institutos y a las comunidades religiosas a ser «operarios de hospitalidad solidaria donde sensibilidad y cultura diversas puedan adquirir fuerza y significados no conocidos en otro lugar y por consiguiente altamente proféticos. Esta hospitalidad solidaria se construye con un verdadero diálogo entre las culturas porque

todos pueden convertirse al evangelio sin renunciar a lo particular de cada uno»²².

¿Qué consecuencias aportará a nuestro recorrido formativo esta inédita realidad de un mundo globalizado en el que se multiplican las estructuras de desigualdad y las situaciones de injusticia, especialmente en el mundo de la salud? ¿Cómo podemos trabajar y dar fruto con los jóvenes en formación que, biográficamente, son hijos y, en muchas circunstancias, víctimas de este proceso? ¿Cómo estamos afrontando los desafíos derivados de los contextos socioculturales que niegan los valores evangélicos? Y, finalmente, nuestras instituciones comprometidas en el ámbito de la salud, y especialmente nuestras comunidades, ¿cómo pueden ser verdaderos laboratorios de hospitalidad solidaria, donde el «ven y ve» se pueda revelar sin explicaciones particulares, sin necesidad de un marketing especial que explique quiénes somos y cuál es el carisma que nos anima?

²² Cfr. Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. A vino nuevo odres nuevos, Librería Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2017, n. 40.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMV	1988	Ad personas consecratas anno mariali vertente
A DNI	1007	Juan Pablo II a los religiosos, con motivo del Año mariano
APN	1967	La puesta al día del postulantado y del noviciado
С	2017	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica Constitución de los Ministros de los Enfermos
CAM	2017	
CCC	1992	Camilliani – Informazioni e studi, Casa Generalizia-Roma
CFL	1988	Catecismo de la Iglesia Católica Christifideles laici
CIL	1300	Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal sobre vocación y misión de los laicos en la
		Iglesia y en el mundo
CFVA	1976	Cuidado y formación de las vocaciones de adultos
CIVA	1370	Congregación para la Educación Católica
CDC	1983	Código de derecho canónico
DCVR	1980	La dimensión contemplativa en la vida religiosa
DOVIN	1300	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica
DG	2017	Disposciones generales de los Ministros de los Enfermos
DPES	1993	Directrices sobre la preparación de los educadores en los seminarios
		Congregación para la Educación Católica
EE	1983	Elementos esenciales de la Enseñanza de la Iglesia sobre la vida religiosa
		Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica
EG	2013	Evangelii gaudium,
		Papa Francisco, Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual
ES	1966	Ecclesiae sanctae
		Pablo VI, Normas para la aplicación de algunos decretos del Concilio Vaticano II
ET	1971	Evangelica testificatio
		Pablo VI, Exhortación apostólica sobre la renovación de la vida religiosa según las
		indicaciones del Concilio Vaticano II
FCS	1974	Orientaciones educativas para la formación al celibato sacerdotal
		Congregación para la Educación Católica
FLS	1965	La formación litúrgica en los seminarios
		Instrucción de la Congregación para la Educación Católica
FSM	1987	La formación en los seminarios mayores
=00	1000	Congregación para la Evangelización de los Pueblos
FSS	1980	La formación espiritual en los seminarios
FTC	4076	Carta circular de la Congregación para la Educación Católica
FTS	1976	La formación teológica de los futuros sacerdotes
CC	1005	Congregación para la Educación Católica
GS	1965	Gaudium et spes Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo
IL	1990	La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales
IL	1330	VIII Sínodo de los Obispos, <i>Instrumentum laboris</i>
		אווו אוויטעט עב וטא טאואףטא, ווואנועווובווגעווו ועאטווא

LG	1964	Lumen Gentium
157/0	1002	Constitución dogmática sobre la Iglesia
LSVC	1993	Lineamenta: la vida consagrada y su misión en el mundo IX Sínodo de los Obispos sobre la Vida Consagrada
MCRB	1986	Juan Pablo II, <i>Mensaje</i> a los participantes en la XIV Asamblea general de la
IVICIND	1360	Conferencia de los Religiosos de Brasil
MFIS	1988	La Virgen María en la formación intelectual y espiritual
1411 15	1300	Congregación para la Educación Católica
		Carta a los rectores de los seminarios y a los directores de las facultades teológicas
MSVA	1994	La vida consagrada
171377	133 1	Mensaje del IX Sínodo de los Obispos sobre la vida consagrada
MuR	1979	Mutuae relationes
wiant	1373	Directrices de la Congregación para los Obispos
OT	1965	Optatam totius
		Decreto sulla formazione sacerdotale
PC	1965	Perfectae caritatis
		Decreto sobre la renovación de la vida religiosa
PDV	1992	Pastores dabo vobis
		Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal sobre la formación de los sacerdotes en
		las circunstancias actuales
PF	1989	Prontuario y Formulario de los Ministros de los Enfermos
PI	1990	Potissimum institutioni
		Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica
PV	1992	Desarrollo de la pastoral vocacional en las iglesias particulares
PVC	1983	Los problemas de la vida consagrada
		Juan Pablo II, Carta a los obispos USA
QFC	1968	Cuestiones sobre la formación del clero
		Congregación para la Educación Católica
RC	1969	Renovationis causam
		Desarrollo de la pastoral vocacional en las iglesias particulares
RD	1984	Redemptionis donum
		Juan Pablo II, Exhortación apostólica a los religiosos sobre su consagración a la luz del
DE (30)	4070	misterio de la Redención
RF (70)	1970	Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis
DE (OE)	4005	Normas fundamentales para la formación sacerdotal – Congregación para el Clero
RF (85)	1985	Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis
DEIC	2016	Normas fundamentales para la formación sacerdotal – Congregación para el Clero Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis
RFIS	2016	
RPR	1970	El don de la vocación presbiteral – Congregación para el Clero
NFN	1970	El rito de la profesión Congregación para el Culto Divino
RPU	1980	Religiosos y promoción humana
INFO	1300	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica
RR1	1987	Juan Pablo II, Alocución a los auditores de la Rota romana
RR2	1989	Idem
RRLT	1989	The role of religious life today
	1303	Juan Pablo II a los obispos de U.S.A.
SaC	1967	Sacerdotalis coelibatus
- · · ·		Pablo VI, Encíclica sobre el celibato eclesiástico
Scr	1964	Scritti di San Camillo
		Vanti M. (a cura di), Roma
		. "

SM	1968	Los seminarios menores
		Congregación para la Educación Católica
VC	1996	Vita consecrata
		Juan Pablo II, Exhortación apostólica post sinodal sobre la vida consagrada y su misión en
		la Iglesia y en el mundo
VFC	1994	La vida fraterna en comunidad
		Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica
VFM	1970	Vocación y formación de los misioneros
		Congregación para la Evangelización de los pueblos
Vms	1980	Sanzio Cicatelli, Vita del Padre Camillo de Lellis
		Sannazzaro P. (a cura di), Roma
VS	1993	Veritatis splendor
		Juan Pablo II, Encíclica sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza
		moral de la Iglesia.